ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 63
Jueves 3 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 63
Jueves 3 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 62. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS 29
PRIMEROS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.º 24.131, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.° 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY N.° 7648, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS 42
EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM 43
EXPEDIENTE N.° 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 50
EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA 54

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 63.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 62

En discusión el acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Compañeros, nos podemos ubicar para empezar el control político.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas…, la señora diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos.

Compañeros, por favor, ubicarse en sus curules.

Compañeros diputados.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses.

Indignación es lo que seguimos siento los costarricenses porque la Caja Costarricense de Seguro Social sigue teniendo una amenaza sistemática por parte del Gobierno de la República, una institución tan noble y tan importante para el país.

¿Y por qué lo digo? Porque recuerden, compañeros y compañeras, y costarricenses, cuando doña Marta decía que la Caja estaba quebrada, bueno, eso solamente fue o es parte de una estrategia, una intención de desmantelar esta noble institución, una estrategia que utiliza el Gobierno para sus fechorías.

La Caja no está quebrada, costarricenses, solo ha venido sufriendo un camino de tortura de un Gobierno que desea que quede quebrada, para sus actos corruptos.

Veamos el caso Barrenador, donde se utilizó un modelo y es un modelo exitoso, que en lugar de haber sido fortalecido fue utilizado para aprobar contratos con sobreprecios, ¿por qué con sobreprecios, doña Marta?, ¿a qué se deben esos sobreprecios?, ¿a quién quiere usted quedarle bien?

Fíjense, compañeros, que aparte de eso se ha venido realizando también inacciones importantes. Costarricenses, ¿cuáles inacciones se han venido realizando en contra de la salud pública, en contra los costarricenses? Vamos a mencionar algunas; por ejemplo, el caso del Hospital de Cartago es algo insólito, nunca antes visto un gobierno que no quiera definitivamente construir un hospital. Eso nunca lo habíamos visto en la historia costarricense, ahí nos damos cuenta cuál es el interés del Gobierno.

Otro dato importante, el Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito, ¿sabe qué pasó? El Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito está en riesgo inminente, sin espacio con amenazas por falla sísmica.

¿Y sabe qué hizo la Junta Directiva, qué hizo este Gobierno? Ordenar el revocamiento del interés público del terreno para construir el nuevo Hospital de Golfito. Ha pasado más de un año y no se le ha devuelto el interés público al terreno para que se construya el Hospital de Golfito, teniendo pleno conocimiento del riesgo inminente de este hospital. Dentro de ese riesgo eminente es la falla sísmica que amenaza con destruirlo.

Vamos a ver qué más. Buenos Aires, Buenos Aires que merece un hospital apenas se le fue aprobado un cais, un cais que no camina, un cantón que tiene más de cincuenta y dos mil habitantes, con más de veinte mil personas indígenas. No se ha priorizado para la construcción de un hospital.

El Ebáis de Conte Burica, nadie sabe qué pasó con el Ebáis de Conte Burica, estaba para construir y de un momento a otro no se sabe si se va a construir o no se va a construir.

El Hospital Escalante Pradilla colapsado, colapsado, ya no se sabe qué hacer porque debe atender a toda la población del cantón de Buenos Aires.

No vamos a seguir callando, no vamos a seguir callando, señor presidente, porque las comunidades más vulnerables de este país definitivamente necesitan estos servicios de salud y necesitan que alcemos la voz por ellos y por ellas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputada Paola Nájera Abarca:

No sé qué es peor si el silencio complaciente o los titulares también complacientes de la prensa canalla.

¿A qué me refiero? Medios de comunicación no tradicionales dieron a conocer una denuncia que se presentó en contra del actual fiscal general, Carlo Díaz, en la cual es cuestionado por su participación como fiscal en la sociedad anónima Linley Entretenimientos desde 1992.

Dos décadas después de esto, una persona de apellido Segura Duarte, quien fue tesorero de esa misma sociedad fue detenido como sospechoso de ser parte de actividades del narcotráfico y lavado de dinero. Inmediatamente, el fiscal salió a dar declaraciones indicando esto.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20pol%C3%ADtico_Paola%20N%C3%A1jera_Fiscal%20general.pptx

Costarricenses, sé que tanto usted como yo nos preguntamos: ¿formar parte de una sociedad junto con una persona involucrada al narcotráfico es poca cosa? Sobre todo, si se trata nada más y nada menos que del fiscal general de la República.

Y es que no solo esto es lo grave, sino que también debe encendernos las alertas el hecho de que el fiscal general afirma que esto ya era de conocimiento del Poder Judicial cuando participó del proceso de selección para optar por el puesto de fiscal general de la República.

Pese a que el fiscal salió pronto a defenderse, yo me cuestiono esto: ¿si es común para un abogado, constituir sociedades para sus clientes y nombrar a sus colaboradores en algunos de los puestos de estas juntas directivas, creen que esto minimiza o elimina el riesgo de que la actual fiscal general de la República estuvo y

puede aún estar en juntas directivas de sociedades que se utilizan para el desarrollo de actividades delictivas?

Menciono esto porque, según lo indicado por el propio don Carlo, no sabe en cuántas sociedades lo incluyeron, ni para que se utilizan estas sociedades hoy día.

En un contexto actual en el que la oposición y la prensa parcializada buscan transformar cualquier cosa en un juicio político sin posibilidad de una defensa justa, ¿esto sí lo vamos a dejar pasar?

Y es que esto no es un tema nuevo, porque para 2018, cuando la señora Emilia Navas era la fiscal general, se había inhibido de conocer ocho expedientes, porque en seis de ellos su esposo figuraba como uno de los abogados defensores de los imputados. Ella no era la que estaba involucrada directamente en los expedientes y aun así se fue de la Fiscalía.

Pero, a don Carlo resulta que sí se le justifica, a pesar de que sí es parte de una sociedad en la que hay actividad delictiva involucrada. Esas actitudes, ¿verdad que sí, costarricenses?, a usted y a mí nos hacen crear una gran desconfianza, todavía más grande de la que ya hay en las autoridades judiciales de este país. Además, nos confirma que sí hay ticos con corona, principalmente si son del Poder Judicial.

Solo me queda afirmar que, si en esta denuncia hubiera estado involucrado un ministro o un diputado oficialista, definitivamente ya estaría presentada una moción de censura, cinco mociones de creación de comisión investigadoras, tres mociones para debate reglado y veinte denuncias ante la Fiscalía de Probidad. Pero como es el caso del fiscal general, resulta que no, a esto se le llama irrespetar la separación de poderes.

Definitivamente, costarricenses, debemos estar muy atentos a la politización de la justicia porque, aunque algunos afirmen que esto no es corrupción, yo les afirmo que, si no lo es, al menos sí rima.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vamos a continuar con la palabra.

Permítame terminar los controles.

Permítame continuar con la palabra con el señor Rojas López, Jorge Antonio, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidenta, ¿puede, por favor, verificar el cuórum? Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Cuántos hay? Hay cuarenta diputados.

Don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

¿Me reinicia el tiempo, por favor? Reinícieme el tiempo, por favor.

Buenas tardes, hoy me dirijo a los ciudadanos de a pie, al soberano y a mi país como un todo. Y con esa intención y con el debido permiso voy a copiar una línea de un artículo de mi amigo Edgar Espinoza: Desde hace rato, pero con más intensidad en los últimos días, la oposición política se ha llenado la boca hablando de institucionalidad y dicen que Chaves pone en peligro la institucionalidad del país.

Lo que no dicen es que esa institucionalidad que defienden no es la del ciudadano, es la de ellos, porque sí debemos de entender como parte de esa institucionalidad a la actual Corte Suprema de Justicia, que es hoy ese poder, una Corte Suprema de privilegios, donde los magistrados hacen fiesta con los recursos del pueblo, recetándose salarios y pensiones de escándalo, a cambio de una justicia pronta y cumplida, que brilla por su ausencia, oculta en un caos de más de un millón de casos sin resolver. ¿Es esa la institucionalidad que defienden?

Aquí tengo un detalle de las causas abiertas por delitos electorales y veo cosas extrañas. Gente del PAC y del Movimiento Libertario hace rato fue condenada, y el PLN por delitos similares de la campaña electoral del 2010 nunca fue a juicio. Repito, los mismos delitos de simulación por los que hubo condenas en otros partidos no tocaron al PLN. Otro ejemplo de la defensa de la institucionalidad.

Es decir, la institucionalidad que ustedes como oposición defienden es la que ustedes mismos a lo largo de muchos años, de manera deliberada, diseñaron a su imagen y semejanza, con un agravante: la concibieron dentro de un marco jurídico riguroso, que por supuesto, no aplica para todos, sino para cualquier extraño, como Rodrigo Chaves que llegó al poder. Un marco jurídico que se lo han pasado por donde han querido sin que ocurra absolutamente nada; es decir, dentro de la mayor impunidad.

Otro ejemplo de la institucionalidad a la medida, la Ley del Cuatro-Tres, a principios de los 70 fue parte de esa macabra genialidad, para politizar las instituciones autónomas y crear en ellas una oligarquía burocrática plagada de mandos medios que tienen hoy al ciudadano de rodillas.

La reelección de Óscar Arias en el 2006 fue otra divina fantasía de esa institucionalidad para que la Sala Cuarta, en vez del Poder Legislativo, como correspondía, saciara con ansias inconmensurables de poder de aquel; es decir, la institucionalidad contra la institucionalidad.

El blindaje que en el año 2002 les concedieron a las pensiones de lujo para que ni por referéndum pudieran ser eliminadas por el soberano fue otro logro de ensueño para la institucionalidad.

De modo que ahora que llega el presidente Rodrigo Chaves a poner sobre rieles a la institucionalidad, para devolvérsela al ciudadano, o sea, a su único dueño y beneficiario, el crimen político organizado se atraviesa de cuerpo entero para impedírselo.

Esta resolución de la Sala Constitucional nos va a afectar, claro, pero no al Gobierno, sino a mí como ciudadano, y a usted, y a los que esperaban con ansias la institucionalidad a manos del pueblo.

Ha vuelto la Sala Constitucional a satisfacer los deseos de quienes los pusieron ahí para mantener esa institucionalidad a la medida, quitando el derecho de esos ciudadanos de pie de decidir, de atender un llamado democrático y de quitar amarras a los proyectos de Gobierno que vienen siendo torpedeados, un día sí y otro también, por la Contraloría General de la República.

Quienes han hecho de este (ininteligible) *petit* país no crean que se han quitado de encima al jaguar, se puede sentir en los pasos del Gobierno que no les dejará llegar al poder. Este *petit* país que no llega a México de Upala, a Valle Azul de Agua Buena, y mucho menos al Sahino de Pital, ampliará sus fronteras como lo quiere el pueblo.

La cuenta regresiva ya empezó, el poder que por Constitución recae en el pueblo volverá al pueblo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con el control político.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye Rubén, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Señora presidenta, en mi tiempo va a hacer uso de la palabra mi compañera diputada Vanessa Castro.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro, en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta, y gracias a mi compañero por el tiempo.

Yo quisiera casi que denunciar, por no decir denunciar, que el Gobierno y mis compañeros aquí de Gobierno diputados están en política electoral.

Qué grave, porque en dos años y medio de Gobierno no han hecho nada, y ahora que solo falta año y medio, ven a los costarricenses y tienen —perdón la expresión, pero es que no encuentro otra— la cáscara de señalar un montón de cosas y no hablar de lo que tienen que hacer.

Pero sí quiero denunciar que definitivamente si nosotros vemos los discursos, tanto del presidente como de los compañeros aquí sentados, vemos que el tema jaguar no es sino un símbolo de una campaña político electoral. Nos hablan de un jaguar que camina, que esto, que el otro. Definitivamente están en campaña política.

Y lo digo también porque un día de estos oí a uno de los compañeros, creo que fue el día de ayer, hablar sobre la Caja y decir, por ejemplo, que en el Partido Unidad Social Cristiana había debilitado don Miguel Ángel Rodríguez la Caja con la descentralización y la desconcentración. Y utilizan las palabras como si fueran malas palabras, y no es sino una forma de organización de la administración regulada en la Ley General de Administración Pública.

Pero ellos no mencionan que durante dos años han querido concentrar el poder en los ministerios y concentrar los recursos, porque eso es lo único que se les ocurre en su desarrollo de Gobierno: concentrar recursos y concentrar el poder en un ministro.

Concentración de poder que definitivamente se ha luchado a lo largo de los últimos años, creo que todo el resto de estas fracciones, y mi partido por supuesto, pero no puedo dejar de señalar el resto de las fracciones luchando por la desconcentración más bien de ese poder, porque la concentración que pretende este Gobierno lo único que trae es corrupción.

Y es que la Caja Costarricense de Seguro Social es una de esas instituciones emblemáticas, es de esas instituciones que, si se socavan, socavan la institucionalidad. Y les guste o no, vamos a defender esa institución y lo que significa.

No en vano en el año 41 don Rafael Ángel Calderón Guardia fue el promotor precisamente de la Caja Costarricense de Seguro Social. Y eso no se puede olvidar, compañeros, compañeros de Gobierno, porque ese es un logro de mi partido, pero hay muchos logros de este partido y de otros que ustedes no pueden señalar ni pueden decir que están superando, ni siquiera llevando a su mínima expresión.

Este Gobierno no tiene ni logros, ni siquiera tiene un programa de Gobierno que pueda exhibir y que pueda haber puesto en ejecución desde que inició el Gobierno. No tiene propuestas, lo único que tenían eran planes y planes para desmantelar las instituciones.

Y es que estoy buscando lo que fue la Comisión de Investigación de Partidos Políticos, porque ahí uno de los comparecientes dijo muy claramente que cuando intentaban poner la figura del señor Chaves como presidente, hablaron de todas estas cosas, incluyendo la Caja, y hablaron de la posibilidad precisamente de privatizar y una serie de cosas.

Buscaré los documentos, pero seguiré cien por ciento señalando que este Gobierno no tiene absolutamente nada que decir y por eso ataca. Y ataca también figuras como el fiscal, por supuesto, cómo no van a tratar de debilitarlo si les duele profundamente que lo descubran en sus hazañas, que los descubran en sus temas que definitivamente no van en provecho del país.

Muy lamentable y muy triste que este Gobierno y estos compañeros diputados estén en política ya. Costa Rica no merece.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por un tiempo de cinco minutos en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta, y aquí tengo a mi izquierda el diputado Rojas, agradecerle por el espacio que me dio.

Compañeros, hoy está cumpliendo años el Código Sísmico de Costa Rica. Un código sísmico que pasó de ser solamente un código a convertirse en una ley de la República.

Y es un proceso que ha venido creciendo, mejorando en el tiempo, porque se los digo fácilmente, cada vez que tiembla, yo creo que muchos se asustan, por supuesto, pero todos saben que hay una integralidad que la sociedad tiene y una tranquilidad que la sociedad tiene, porque aquí no va a pasar nada.

Nosotros, a diferencia de otros países del mundo, debido a esas estructuras bien hechas, bien diseñadas, sismorresistentes, estamos protegidos, estamos con una condición de riesgo bastante sencilla.

Y quiero ser anecdótico. Viera que esto se dio gracias a la iniciativa de la Facultad de Ingeniería de la UCR, allá por los años 70, que impulsó la creación del Código que hoy les menciono, que cumple cincuenta años, no es cosa menor, mismo que entró a regir en 1974 y está de cumpleaños este mes. El Colegio hoy en la noche tiene una actividad y esta semana ha estado en eso y creo que es valioso definirlo.

Este gran logro, en día en que conmemoramos como parte de nuestra normalidad, que no hubiese sido posible sin la gran visión de profesionales de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica.

Quiero mencionar, bajo el liderazgo de Rodolfo Hernández Jiménez, un grupo de profesionales de la llamada de aquel entonces Escuela de Ingeniería de la UCR, entre los que destaca Eddy Hernández, Luis Luckoweicki, Franz Sauter y Jorge Gutiérrez. Formaron una comisión de investigación y sentaron las bases para lo que hoy es el Código Sísmico de nuestro país entre el 72 y el 74.

Su objetivo siempre fue claro, compañeros y costarricenses, dotar al país de un instrumento normativo que lograra establecer la obligatoriedad de la construcción antisísmica, con el propósito de proteger la vida y la integridad física de las personas en caso de una emergencia.

Desde ese entonces, en alianza del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Universidad de Costa Rica y otros varios actores, como los laboratorios y temas de tecnología de punta, se fueron estableciendo y dinámicamente se fueron actualizando hasta lo que hoy tenemos como código a nivel país.

Les iba a pedir un video que tengo ahí, que es un reconocimiento y es importante, es un reconocimiento de la oficina de reducción del riesgo del desastre —denle *play* ahí, por favor— de la ONU que reconoce en Costa Rica, que reconoce en Costa Rica cómo hemos tenido sismos iguales que otros países y la destrucción aquí ha sido mínima.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-10-03%20at%2012.25.18%20PM.mp4

En Haití, vean lo que dice ahí, hubo muertes de doscientos veintidós mil personas y la misma cantidad de casas, y en Costa Rica dos años después, el mismo sismo similar, solo dos personas murieron.

Creo que eso es valioso de reconocerles a los profesionales nacionales que hoy en día han estado puestos (ininteligible), ¿verdad? Y, ustedes han visto cómo logran…

Si quieren, me lo detienen ahí, por favor.

Lo que les decía es que estos profesionales han visto como en Haití doscientos veintidós mil personas murieron con un sismo igual al que se dio en Costa Rica dos años después y aquí solo dos personas murieron.

Pueden quitar ya, por favor.

Me parece a mí que los modelos estructurales que se han ido moviendo en el país han dado pie a que tengamos condiciones y profesionales que hay que respetar. Ustedes han escuchado la bofetada a los profesionales por parte del Gobierno con todo lo que ha pasado en el Hospital de Cartago. Y quiero el siguiente video.

Nosotros aquí trabajamos con los mejores estándares. El suelo no es un problema, vean ese modelo estructural, eso que tienen ahí son amortiguadores de sismo y los hospitales se diseñan así.

Que lo vea el Gobierno ojalá en Zapote, en la Caja, en el Ministerio de Salud y, compañeros, ustedes principalmente que no entienden de esto.

Entonces, el tema de sismo está controlado desde el Código Sísmico, el Hospital de Cartago por debajo de eso pasa el agua para que no les dé miedo, si es que la están viendo.

En esa generación de valor, el Código Sísmico de Costa Rica en Latinoamérica es —ya lo puede quitar, por favor— el Código Sísmico en Latinoamérica es reconocido, es reconocido y un aplauso a los ingenieros de este país que son de altísimo nivel.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Quiero hablar del tema de la cárcel, del propósito que tienen las cárceles en el país. Su fin no solo es apartar a personas que representan un peligro para la sociedad y así garantizar la seguridad de la protección de la ciudadanía, también debe ser un lugar para la transformación, de manera que cuando las personas cumplan su condena y tengan que salir a la calle, sean personas distintas, productivas, de bien para la comunidad.

Lamentablemente, son muchos los casos que hemos visto en Costa Rica de delincuentes que, una vez que salen de la cárcel, vuelven a cometer los mismos delitos y a representar nuevamente un peligro para la sociedad.

Está claro que en muchos casos quienes están saliendo de la cárcel al cumplir su condena, no están verdaderamente listos para reinsertarse socialmente. Es por eso que es necesario que el sistema penitenciario adopte medidas que conduzcan a una verdadera justicia restaurativa.

Lamentablemente, el concepto se ha confundido y se tiende a pensar que reinsertar socialmente a un condenado es dejarlo en libertad. Y hemos visto cómo se promueve una política llamada garantista, pero que lo único que garantiza es la alcahuetería. Ustedes recordarán posiblemente el famoso tema de las golondrinas, puesto de moda en el tiempo de Luis Guillermo Solís.

Por eso es que es necesario que se trabajen estrategias penitenciarias que permitan un verdadero proceso de transformación de los privados de libertad. Nadie debería salir de la cárcel hasta que no esté verdaderamente listo para reinsertarse en la sociedad y uno de los métodos más efectivos, probados en varios países, es poner a los privados de libertad a trabajar.

En El Salvador el Gobierno de Nayib Bukele ha apostado por el establecimiento del trabajo como método de reinserción social y los resultados son un mejor ambiente dentro de los centros penitenciarios por una disminución significativa de la violencia.

El trabajo de los privados de libertad ayuda a disminuir la carga para el Estado. Actualmente, el gasto mensual de manutención de cada preso es de aproximadamente cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta colones. Un costo que asumimos todos los costarricenses por medio del pago de impuestos.

¿No creen que sea una buena idea que pongamos a los privados de libertad a trabajar y que ellos asuman parte del costo de su manutención? Pero además podrían generar los recursos para poder ayudar económicamente a sus familias.

Pero no solamente debemos ver el trabajo en las cárceles desde un enfoque económico, sino en la posibilidad de que estos privados de libertad puedan reconstruir sus vidas.

El trabajo fomenta la autoestima, la disciplina y la responsabilidad, permite a las personas descubrir nuevas habilidades y nuevos talentos. Muchos de los que hoy están en las cárceles están ahí por falta de una adecuada educación, por falta de oportunidades para conocer que hay otro camino diferente al camino de la delincuencia, y precisamente la cárcel puede ser esa oportunidad para corregir los errores de su vida.

Si hacemos en los centros penales o convertimos los centros penales en talleres para resocialización, para educar, para modificar conductas, no solamente ganan los privados de libertad que pasan de ser delincuentes a ser personas de bien para la sociedad, sino que también ganamos los costarricenses.

Gana la sociedad porque la mejor forma de disminuir la delincuencia es que los delincuentes dejen de delinquir, y eso es lo que se logra con el trabajo penitenciario. Así lo creemos en Nueva República.

El artículo 56 de la Constitución Política de Costa Rica establecen que el trabajo es un derecho y una obligación social. El trabajo también es un deber de los privados de libertad y en Costa Rica tenemos que avanzar hacia ello.

Les digo todo esto para anunciarles que en Nueva República estamos próximos a presentar, está prácticamente listo el proyecto, un proyecto de ley para la inclusión del trabajo en la pena privativa de libertad.

Actualmente, a pesar de que el artículo 55 del Código Penal estipula el trabajo en las cárceles, lo cierto es que hay vacíos legales que han impedido que se pueda implementar.

Hoy, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico tuvimos en audiencia al letrado de la Sala Tercera, don Marco González, y él nos expuso las carencias en la ley que han provocado un retroceso en el trabajo carcelario.

En el proyecto de ley de ejecución de la pena, que se dictaminó hoy en la Comisión de Seguridad, se plantea ampliamente esta posibilidad. Sin embargo, según el letrado, falta una legislación que la habilite.

Precisamente este proyecto de Ley, que ya tenemos listo, viene a coadyuvar con la ejecución de la pena, para que el trabajo de los privados no sea solo una constante, que es importante que sea algo permanente, sino que también sea una verdadera herramienta para que el Ministerio de Justicia prepare a esos que llegaron a la cárcel porque sus actos los llevaron ahí, los prepare para salir a una vida diferente, una de la que puedan sentirse orgullosos de sí mismos y le devuelvan a la sociedad, al menos en parte, lo que un día le quitaron.

Cuando presentemos el proyecto y esté completamente listo, incluso lo compartiremos con ustedes para los que quieran apoyarnos con su firma.

Gracias, y buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Gloria Navas, por el orden.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Cómo pretenda la fracción oficialista socavar la institucionalidad en este país. Tienen que comenzar por leerse los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política, donde se habla de la traición a la patria y la sedición.

Pero ya más difícil de comprender cómo ahora pretenden atacar al fiscal general de la República con falsedades.

En primer lugar, históricamente ya veo que en ese grupo tienen mucha ignorancia de lo qué es el derecho, hace veinte años de esta situación, pero hay que aclarar que en esa época los notarios y los abogados hacíamos muchas sociedades anónimas porque se vendían fácilmente porque las acciones eran al portador y esas acciones al portador cambiaron por ser nominativas, pero esa era una práctica común y corriente que las secretarias, que los que hacían los mandados se ponían como parte de las sociedades.

Esta es una situación que ocurrió en el caso de don Carlos, fiscal general de la República, hace veinte años y no para socavar la justicia ni para atacarlo, precisamente, por las investigaciones que están haciendo.

Y doña Emilia Navas no renunció por lo que dice Paola, fueron otras circunstancias, pero aquí hay tremenda ignorancia para acusar indebidamente y socavar esa institucionalidad de este país.

Tenemos que defendernos, tenemos que decir verdad y tenemos que explicarle a la sociedad qué es lo que ocurre.

Qué casualidad el Barrenador les estorba, el Barrenador no les preocupa, no les importa que haya delitos y haya…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, necesitamos continuar, tenemos una lista grande.

Aquí no está marcado, diputada.

Necesitamos continuar, entonces vamos a darle la palabra a la diputada Nájera para que responda y después vamos a tener que definir cómo vamos a manejar el Plenario porque sí tenemos bastantes proyectos que discutir.

Doña Paola, por el orden.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

No, es por alusión, porque doña Gloria…, además, costarricenses, fuera de micrófonos se puso a gritarme mentirosa, no estoy diciendo ninguna mentira, eso salió en noticias y solo cierro diciendo lo siguiente: costarricenses, debemos estar muy atentos a la politización de la justicia, aunque a algunos les moleste que eso lo llamemos corrupción, puede ser que a ellos no les suene corrupción, pero a mí no solo me suena, me huele y rima.

Y reitero, doña Gloria, no hace falta las faltas de respeto de una señora como usted hacia mí, yo no lo esperaba, no tenía por qué llamarme mentirosa. Eso no se hace, doña Gloria, debemos siempre estar a la altura de estas curules.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Dinorah, por el orden estrictamente, porque tenemos que continuar, compañeros.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que una cuestión que quería dejarle ahí en la mesa, señora presidenta, es que cuando se hizo el discurso donde se ponía al señor fiscal no había cuórum, se le aviso a las personas que están a cargo del cuórum que no había cuórum.

Entiendo que una compañera llegó a informarle a la Presidencia que no había cuórum, y no se trabajó en ese sentido.

Yo creo que esto es algo que debe resolverse, no podemos estar sesionando sin cuórum, sin declarar que no hay cuórum, validando, validando el que desde este Poder de la República se agreda a otro poder de la República.

Yo tengo claro que el caso Barrenador le ha ardido hasta lo más profundo al Gobierno, eso lo tenemos claro, pero eso tampoco se puede prestar para que el Gobierno venga de manera perversa a atacar al fiscal general, diciendo cosas que, además, como lo ha explicado la diputada Navas, eran absolutamente normales, comunes y corrientes.

Y usted, la decana de la mentira, puede seguirse riendo, pero aquí son los tribunales quienes van a venir a remontar cuál es la verdad, ríase si quiere, señora, usted tiene ahí una diputada que acaba de hablar de impertinencias, pero es que el público no la ve a usted, diputada Cisneros, el público no la ve a usted en su cara de maldad y de perversidad burlándose y no se burla de ningún de nosotros. Usted se burla de los costarricen…

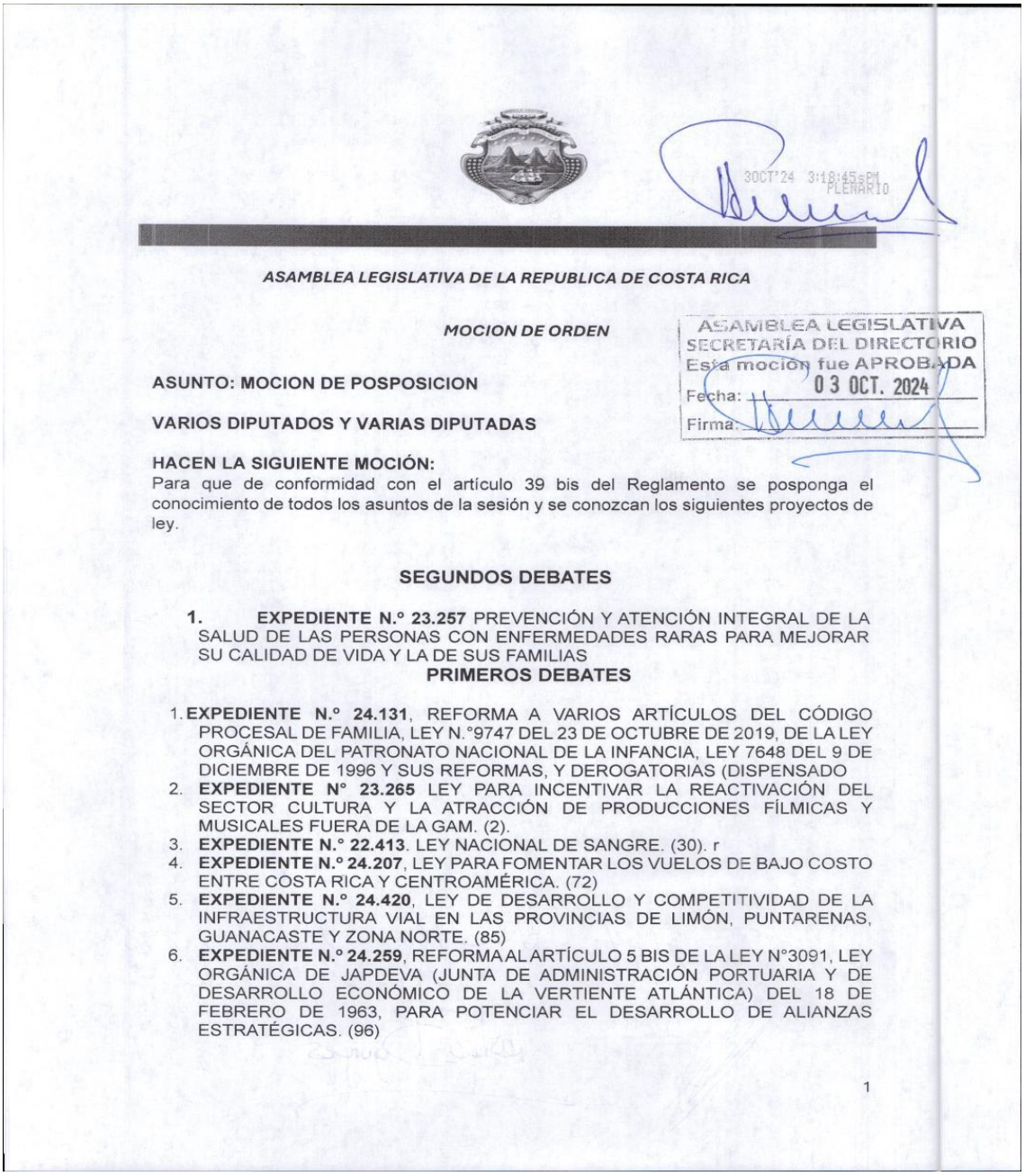
Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Bueno, con respecto al cuórum, cuando pedí la confirmación había cuarenta y tres diputados.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



30OCT'24 3:18:45pm PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento se posponga el conocimiento de todos los asuntos de la sesión y se conozcan los siguientes proyectos de ley.

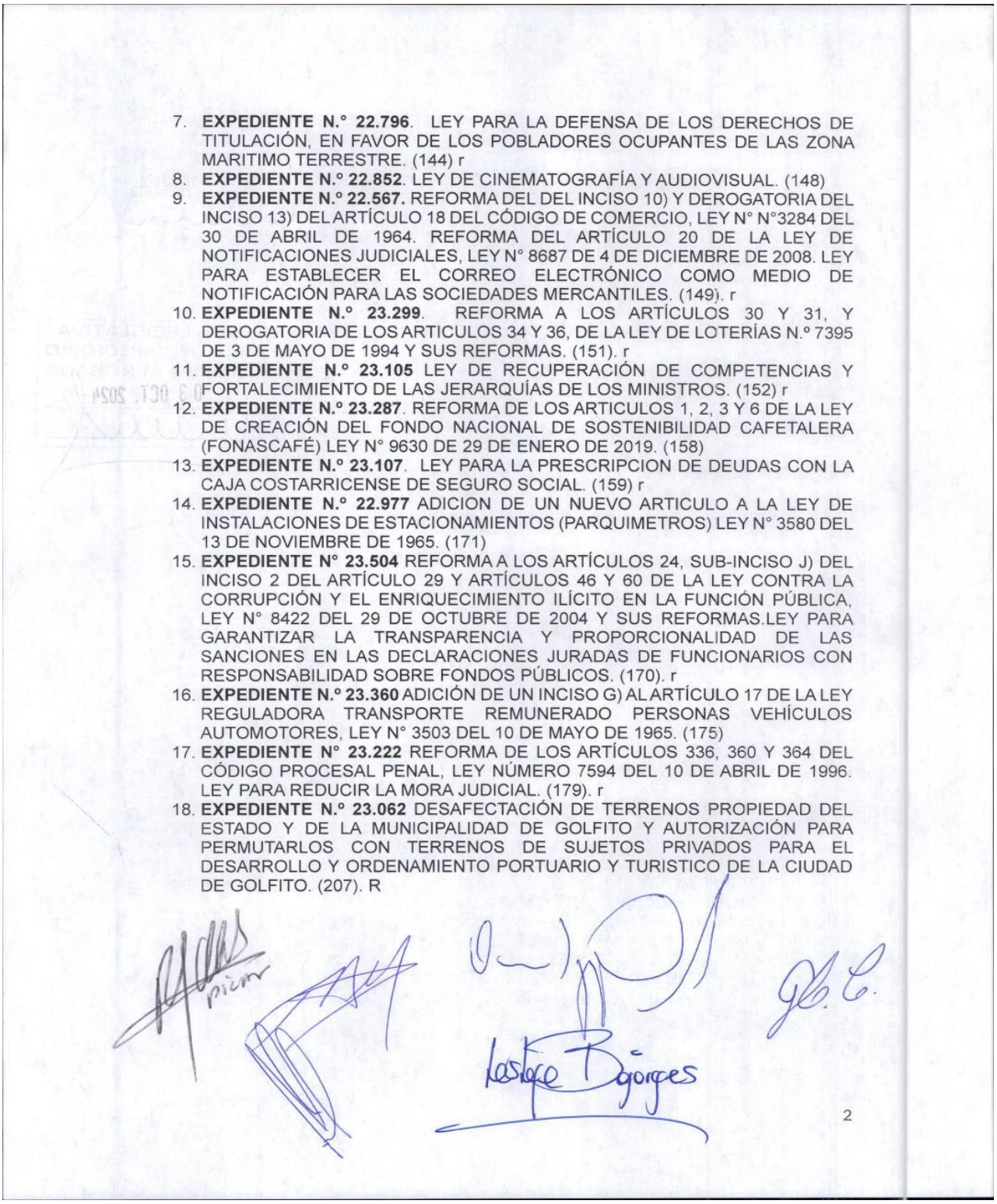
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.131**, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.°9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY 7648 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS (DISPENSADO
2. **EXPEDIENTE N° 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (2).
3. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (30). r
4. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (72)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (85)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.259**, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (96)

1



7. **EXPEDIENTE N.° 22.796**. LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. (144) r
8. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (148)
9. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (149). r
10. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (151). r
11. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (152) r
12. **EXPEDIENTE N.º 23.287**. REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (158)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (159) r
14. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (171)
15. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (170). r
16. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (175)
17. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (179). r
18. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (207). R

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y ocho diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Compañeros Córdoba Serrano, Cynthia; Moreira Brown, Katherine; Barquero Barquero, doña Dinorah; Jiménez Siles; Nicolás Alvarado; Rojas Méndez, Sonia; Robles Barrantes.

Finalizar votación. Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Guillén Pérez, Sofia

Hay una nueva moción de orden.

Abrir puertas.

Rojas López…, aquí tengo en orden tres personas que…

Ruiz Guevara, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, quiero que vuelvan a ver a la barra de público, no solo se encuentran los compañeros y compañeras que hoy vienen a celebrar la votación en segundo debate del proyecto de enfermedades raras, de mi compañera Andrea Álvarez, sino también los compañeros de Candelaria de Naranjo.

Este es un proyecto que tiene ya más de veinte años de estar esperando en la corriente legislativa. Se les ha solicitado múltiples veces a los jefes de fracción que por favor ya lo traigan a Plenario, ya está en Plenario el proyecto y salió con dictamen afirmativo, presidenta.

Así que saludarlos a los compañeros que han sido líderes en esto y que, por favor, hacer ese llamado desde esta diputación y los diputados y diputadas, en su mayoría de la Comisión de Alajuela, para que de una vez por todas la gente tiene que vivir donde quiere vivir y hoy Candelaria quiere ser distrito.

No causa ningún daño económico ni de ningún tipo. Así que para darles a ellos ya esta gran noticia de que puedan ser distrito.

Gracias, presidenta.

Y saludos, compañeros naranjeños.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce.

Por el orden, diputada.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de quince minutos para mi fracción.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Olga, por el orden.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, gracias, señora presidenta.

Quería sumarme a las palabras de la diputada Montserrat. Nosotros hace unos quince días el jefe de fracción, Pablo Sibaja, solicitó que este proyecto del distrito, de la creación del distrito de Candelaria fuera visto en Plenario.

Realmente es un proyecto muy importante para Alajuela, ellos han dado una lucha de hace muchos años y realmente Candelaria merece ser un distrito más del cantón de Naranjo.

Entonces, un saludo fraternal desde Nueva República.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le otorga el receso a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hasta por quince minutos.

Se reinicia la sesión.

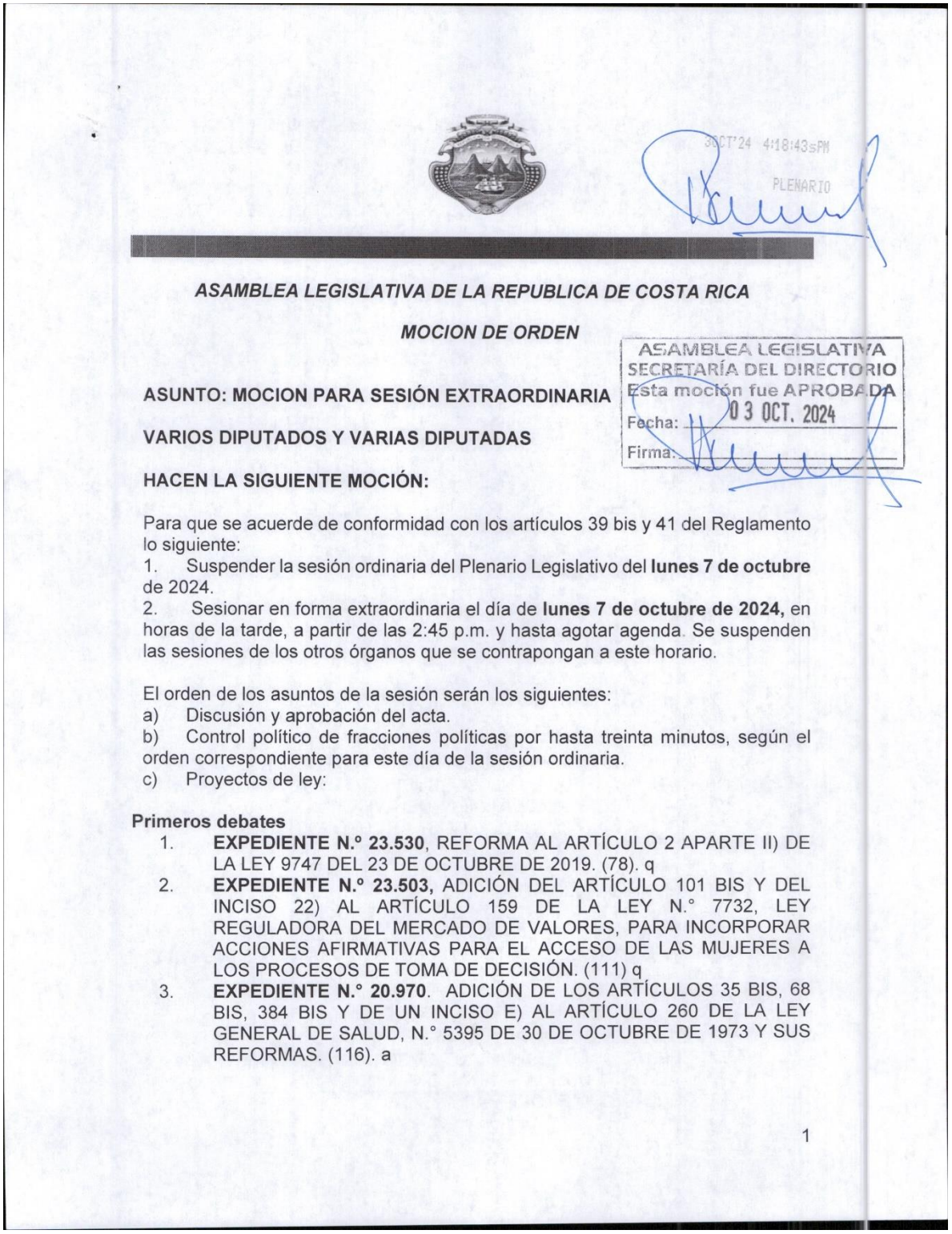
¿Doña María Marta Padilla? No está.

Continuamos.

Se ha presentado una moción de orden. Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 7 de octubre del 2024.

Le solicito a la Secretaría darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



3 OCT '24 4:18:43 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 7 de octubre** de 2024.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 7 de octubre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día de la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 23.530**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019. (78). q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.503,** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 101 BIS Y DEL INCISO 22) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, PARA INCORPORAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN. (111) q
3. **EXPEDIENTE N.° 20.970**. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (116). a

1

4. **EXPEDIENTE N.º 22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190) (166) q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.413** ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES (173). q
6. **EXPEDIENTE N° 23.500** LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (208). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.489** LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. (202) q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN. (221). q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.495**, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658-000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. (256). q
10. **EXPEDIENTE N°23.337** DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO. (53)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.698,** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ACTUAL POSEEDORA. (63)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.628**, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N.º 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS. (68)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.517**, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (70)
14. **EXPEDIENTE N.º 23.652**, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 128, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021.(71)
15. **EXPEDIENTE N.º 23.430,** LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. (74).
16. **EXPEDIENTE N.º 23.902**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA

DE ZARCERO ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO. (77)

17. **EXPEDIENTE N.º 23.520**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL PASAJE LEÓN CORTES UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS 1 Y 3 DEL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA Y CREACIÓN DEL PASAJE CULTURAL Y RECREATIVO LEÓN CORTÉS. (78)
18. **EXPEDIENTE N.º 23.506**, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUE Y DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. (85)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.767**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (87)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.739**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (88)
21. **EXPEDIENTE N.º 23.718,** LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA). (89)
22. **EXPEDIENTE N.º 23.891**, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA. (98)
23. **EXPEDIENTE N.º 24.122**, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ. (99)
24. **EXPEDIENTE N.º 23.773,** AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. (100)
25. **EXPEDIENTE N.º 23.654**, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ CARTAGO. (101)
26. **EXPEDIENTE N.º 23.831**, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 9569, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE

VARA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL, DE 9 DE MAYO DEL 2018. (102)

27. **EXPEDIENTE N.º 23.338,** DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. (103)
28. **EXPEDIENTE N.º 24.193**, REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA LEY N.° 5476 Y SUS REFORMAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739 Y SUS REFORMAS, DEL 06 DE ENERO DE 1998 LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS antes denominado REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA LEY N.º 5476 Y SUS REFORMAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LEY N.º 7739 Y SUS REFORMAS DEL 06 DE ENERO DE 1998. LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS.(106)
29. **EXPEDIENTE N.º 24.258**, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO POR EL QUE SE INSTITUYE UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL. (109).
30. **EXPEDIENTE N.º 24.400**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN MARTÍN DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (112).
31. **EXPEDIENTE N.º 24.401**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA QUEBRADA SECA DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (113).
32. **EXPEDIENTE N.º 23.382**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012 (163) a
33. **EXPEDIENTE Nº 22.806**. PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA AL FONDO DE CAPITAL Y AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) (164)
34. **EXPEDIENTE N° 23.398** LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y

DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. (177) a

35. **EXPEDIENTE N. 23.327** LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO (179)
36. **EXPEDIENTE N.º 23.509**, LEY DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DEL 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (218).
37. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN.(270)
38. **EXPEDIENTE N.º 23.562,** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (293)
39. **EXPEDIENTE N.º 23.710**, ADICION DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 47 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 61 DE LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) NO. 7593 DEL 09 DE AGOSTO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA Nº 9736 DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA NO. 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.(310)
40. **EXPEDIENTE N.º 22.299**, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (308)
41. **EXPEDIENTE N.º 24.098**, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA. (313).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

5

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Los compañeros de sala adjuntan pasar a votar. Jiménez Siles, Gilberth; doña Dinorah, don Gilberth falta.

Finalizar la votación. Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 42)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Continuamos con segundos debates.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Se inicia su trámite en el segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputada o diputada tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión el expediente.

Tenemos a doña Andrea Álvarez. Tiene la palabra.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Hoy es un día sumamente especial para mí. Este proyecto busca visibilizar a una población que había estado invisible por mucho tiempo y que debemos hacer justicia con ellos y ellas, y procurar cumplir con lo que fue la promesa de hecho de la seguridad social de nuestro país, que fue llegar a un modelo de atención universal en salud.

Y no lo estábamos cumpliendo, dado que para esta población ha sido sumamente difícil tener acceso a diagnósticos oportunos, tratamientos y una calidad de vida. Entonces yo creo que con este proyecto damos un paso para honrar ese deseo de la universalización de la salud.

Este fue el primer proyecto que presenté como diputada, que lleva mi firma como primera firma, y yo quería que ese proyecto, el primero que presentara fuera sumamente especial y efectivamente lo ha sido.

No tengo una vivencia personal con el tema de enfermedades raras, pero esta población sí comparte los desafíos de otras poblaciones por las que he trabajado desde hace alrededor de veinte años, que comparten la invisibilización en la sociedad. Así que el haber sido parte de los esfuerzos para que esto sea ley de la República es un profundo orgullo para mí.

Es importante rescatarles y enfatizar que en realidad cuando presentamos el proyecto no llevaba nada escrito por mí, lo presentamos tal cual fue hecho por las organizaciones de la sociedad civil que realmente son quienes conocen lo que es vivir con esto día con día. Muchos nos acompañan hoy y entonces me alegra mucho honrarlos y visibilizar que fueron ellos quienes lo trabajaron inicialmente.

Además, desde la parte legislativa, originalmente yo empecé a trabajar en este proyecto por la exdiputada Paola Valladares y su asesor Rafael Sánchez. Así que más que hablar del fondo del proyecto, solo quiero agradecer a todas las personas que han sido parte de este esfuerzo, a las oenegés, a la Federación Nacional de Enfermedades Raras, las instituciones que nos han ayudado, el Minsa, Inciensa la misma Junta de Protección Social.

Un agradecimiento especial a la Comisión de Asuntos de Discapacidad que desde el día uno asumió este proyecto como propio y prácticamente en todo momento tuvo votaciones unánimes.

Agradecer a los firmantes del proyecto, porque este proyecto no solo lleva mi firma, y agradecer al Plenario en plena. Cuando esto lo votamos en primer debate, tuvimos más de cuarenta votos y me parece, no puedo adelantarme, pero creo que hoy también la votación va a ser unánime, así que me parece que es una forma en la que el pleno, la Asamblea Legislativa, está diciendo a la ciudadanía que realmente nos importa y, sobre todo, que nos importan los grupos que están en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Agradecer a mi despacho que todos los proyectos los asume como causa propia, principalmente a Cristina Constenla que fue el motor para que hoy pudiéramos estar votando esto en segundo debate.

Y quiero honrar la memoria de Juan Daniel y Raquel, que ya no están con nosotros hoy, pero sé que estamos honrando sus vidas hoy en la tarde. Estamos haciendo justicia con una población que de verdad lo merece.

Estoy realmente emotiva, así que les agradezco a todos el apoyo y abrazo a todos los que están en la barra.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A las personas que nos acompañan desde las barras, de las distintas organizaciones, y también mi especial saludo.

Y agradecimiento a la diputada Álvarez, porque fue ella quien nos presentó este proyecto, quien nos lo trajo y quien nos trajo realmente este tema tan necesario de sensibilizarnos a toda la comisión y creo que a todo este Plenario de la necesidad de hablar de enfermedades raras, de garantizar un verdadero financiamiento y una capacidad de poder realmente articular esfuerzos para que el día de hoy este proyecto esté ya en segundo debate.

También, quisiera reconocer la capacidad de negociación que ha tenido la Comisión de Discapacidad, de todos los compañeros y compañeras quienes lo conformamos y que, como decía la diputada Álvarez, asumimos esto como un proyecto bandera de la Comisión en pleno, de garantizar que la atención y el acceso a la salud realmente sea universal, porque estoy segura de que las personas que hoy están en barra saben que lastimosamente nuestro sistema de salud pública no es el modelo que se pensó en sus inicios, no garantiza ese verdadero acceso.

Y hoy poder garantizar que este proyecto de ley llegue a segundo debate y que pronto sea ley de la República es realmente un paso en la dirección correcta de garantizar esa verdadera universalización.

También, el presupuesto que creo que es importante mencionarlo, el trabajo titánico que hacen en Inciensa a la hora de hacer investigación dentro de sus instalaciones, quienes son ellos quienes detectan la mayoría de enfermedades raras que tienen un papel fundamental y que es por esto que el proyecto de ley también les incluye en dotarles de recursos.

Y a mí me gustaría dejarlo como reflexión final, realmente que estos esfuerzos pasan por una enorme sensibilización de las personas que lo traen a corriente legislativa, inclusive cuando es dar esa mano amiga a las organizaciones para que llegue y ponerle un número de proyecto de ley. Pero más allá de eso, es luchar por un sistema de salud pública, de seguridad social que realmente esté ahí para todas las personas.

Ojalá no tuviéramos que el día de hoy estar dotando de esos recursos específicos y que nuestra salud pública realmente respondiera a estas necesidades que tenemos como sociedad, porque a pesar de ser una minoría en cuanto a enfermedades raras, son personas que requieren de esta atención oportuna y pronta.

Y, bueno, en hora buena, hoy estamos aprobando en las condiciones que tenemos, estaremos aprobando este proyecto de ley que de nuevo le agradezco mucho a la diputada Álvarez por traerlo a corriente.

Pero sí dejarnos esa reflexión de la necesidad y el fortalecimiento de nuestro sistema de salud pública, de nuestra seguridad social y de realmente garantizar el avance hacia esa atención verdaderamente universal, esa garantía de nuestros derechos de todas las personas que vivimos en este país para garantizar nuestro verdadero acceso a la salud.

Así que muchas gracias a la comisión en pleno, a la diputada Álvarez y a las organizaciones que hoy nos acompañan, de verdad, de corazón, muchas gracias por todo su esfuerzo, porque este proyecto es de ustedes, ustedes lo redactaron y también confiaron en nosotros esa capacidad de poder traerlo a corriente acá en este Plenario.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta, gracias a ustedes. Espero que hoy sea un proyecto votado unánimemente y me reservo el tiempo que me resta.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos y todas, compañeros diputados.

En especial quiero agradecer realmente a la compañera Andrea, hemos compartido muchos temas y sobre todo pensando, compañeros, cuando se nos dice este lema que escuchamos, que dice que no hay que dejar a nadie atrás, creo que esta Asamblea Legislativa está haciendo historia con algunas de las poblaciones que realmente se han quedado atrás en este país.

Y es que vivimos nuestra propia vida y se nos olvida que no todo el mundo tiene las mismas condiciones y que una noticia de estar frente a un tema o un trastorno metabólico, genético, que puede afectar la vida de una persona y no es solo de ella, es de toda la familia y al final de la sociedad.

Yo he tenido la bendición de Dios de que en mi vida profesional he visto en este país muchísimos de los, digamos, ensayos y métodos de este país y fui a saludar ahora a estos representantes, mujeres y hombres valientes y profesionales que están ahí arriba también, que le han dado el apoyo a la población que está frente a estas enfermedades raras.

¿Y por qué quiero decirlo? Porque hace unos, cerca quizás de unos diez o más años tuve la oportunidad de ver algunas de las metodologías de medición y solo el

hecho de la toma de las muestras, al menos en mi caso que fue la parte más neonatal que conocí, lo sensibiliza a uno.

Pero lo sensibiliza también ver que hay organización. Si hay algo que en este país hay, es organización de la ciudadanía alrededor de esa lucha, de esa necesidad, pero también de organizaciones de Estado, como digamos, ya lo dijeron acá, como Inciensa, como el Laboratorio Nacional de Tamizaje, el Programa Nacional de Tamizaje que también ha jugado un rol. Y es por eso, compañeros y compañeras, que estas leyes se necesitan en el país.

Yo sé que estamos dando apenas los primeros pasos, ahora que yo, o sea, una cosa es que a un bebé se le detecte una enfermedad rara, que creo que el país anda cerca de treinta, veintinueve enfermedades que detecta con la prueba del talón, que me imagino que eso sí puede ser para muchos algo más de conocimiento.

Pero ahora que yo subí ahí y algunas compañeras, esas señoras me decían, para muchos de nosotros se tarda treinta años para detectar, porque me decía un especialista con el que hablé ahí, ahí sé que hay un doctor del Hospital Calderón Guardia, una doctora de Inmunología, el señor que pudo darme la tarjeta, porque por la carrera que fui, don Juan Carlos Villalta, un genetista.

Es decir, es unirnos como costarricenses, eso es lo que estamos haciendo hoy. Y que hay gente en este país con las capacidades, pero también con el corazón para no dejarlos solos.

Y cuando esta señora que está ahí, que no sé su nombre, me dice: para muchos de nosotros se ha tardado veintinueve años o treinta para detectar que es que tengo una enfermedad rara.

Qué doloroso, compañeros y compañeras, pero hoy con nuestro voto aquí o al cien por ciento en esta Asamblea de los que estamos presentes, les digamos sí y les digamos a todos ellos y a todas sus familias y al esfuerzo de todos esos profesionales que se les reconoce y que, más bien, esto no debería haber sido hoy, debió haber sido hace mucho tiempo.

Llamo a las universidades públicas, a las universidades privadas, a los institutos de investigación y a todos los hospitales de este país que se sumen, que ya no podemos seguirle debiendo lo que merece un costarricense según nuestra Constitución Política.

Muy feliz, Andrea, y muchas gracias de verdad por todo tu trabajo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Sin duda alguna, un gran avance. Quiero, en esta tarde, además de felicitar, agradecer a la diputada Álvarez, por poner en la mesa de discusión un tema como este. Y también quiero saludar a las personas que están en la barra, que han hecho conciencia de la importancia de avanzar con estos temas; familia, que yo sé que está ahí, y personas que sencillamente están identificadas con el avance en el reconocimiento de los derechos y de salud de calidad para esta población.

No puedo dejar de mencionar al doctor Villalta, porque, doctor, en aquella cita que tuvimos, usted hizo conciencia conmigo, me concientizó y me explicó la importancia.

Yo soy una diputada que lucho por el tema de la salud y que tengo varios proyectos para avanzar en temas de salud, pero ese día usted aportó un granito de arena más. Y después de esa cita pude venir aquí y contribuir a ese proyecto de ley. Así que muchísimas gracias y tenemos que seguir haciendo este trabajo.

Y también agradecerle a la diputada Álvarez, porque siempre se mantuvo abierta a recibir observaciones en la línea de mejorar este proyecto de ley. Así que, bueno, para no hacerlo muy largo, porque queremos votar, sí quiero indicar que este es un avance importante, pero queda muchísimo, muchísimo por recorrer, porque enfermedades raras son enfermedades que son realmente onerosas, son onerosas en la investigación, son onerosas es las consultas, son onerosas en el tratamiento, y también y claramente onerosas para las familias que las sufren.

Así que, bueno, este es un avance importante, pero queda muchísimo por reconocer. Así que, bueno, esperemos que este sea el inicio de reformas y de búsqueda de financiamiento para reconocerle a esta población en desventaja una salud de calidad.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Si yo en este Plenario legislativo menciono la siguiente enfermedad, consultaría cuántos de ustedes la conocen: hiperplasia suprarrenal congénita. Yo soy politólogo, no soy médico, hiperplasia suprarrenal congénita.

Sí, un familiar mío nació con ese padecimiento y es y fue toda una tragedia desde su nacimiento poder resolver y conocer una serie de características que van alrededor de tipo de padecimiento, un padecimiento que se lleva desde que se nace hasta que se despide uno de este mundo.

Es un padecimiento que tiene un tratamiento de por vida, cada ocho horas. Y es un tratamiento que hace un tiempo, hace algunos años me di cuenta de que no se tiene el medicamento en ninguna farmacia de la parte comercial. Y me di cuenta porque el medicamento que se requería se agotó en el familiar e intenté localizarlo, intentamos localizarlo en alguna farmacia y nos dimos cuenta de que no, que no se vende en ninguna farmacia.

Solamente la Caja lo tiene y en algunos momentos hay, si no se hace una buena programación, pues se tiene complicaciones para poder tener la dosis exacta en en el volumen, o en la dimensión, o el calibre, no sé cómo se le dice exacta que se requiere.

Cuando las personas que vinieron a hablarme de este proyecto de ley y les comenté de ese padecimiento de ese familiar, efectivamente, me dijeron, bueno, esa es una enfermedad rara.

Desde ese momento, pues lógicamente tuve una inclinación y una sensibilidad mayor sobre este proyecto de ley y entonces logré entender efectivamente el grupo de personas y de familias que están exactamente alrededor de este tipo de padecimientos y que unos con más o menos complejidad tienen que lidiar, o tienen que sobrellevar a través del tiempo este tipo de padecimientos para poder tener una vida con una atención, sí con una atención sobre este tipo de enfermedades.

Yo quiero enviar mi felicitación por la insistencia a las personas que están en la barra y quiero que, en representación de todos ustedes, de todas y de todos ustedes saludar a Nancy Elena Rivas, licenciada abogada de Nandayure, buena amiga que desde hace muchos años me estuvo hablando de este tipo de padecimientos y enfermedades y que poco a poco, pues, fui conociendo y fui sintiéndome un poquito más cerca de ustedes.

En buena hora este proyecto de ley y totalmente apuntados, porque como les digo, soy parte en mi familia de alguien que padece una enfermedad rara. En ese sentido, compañeras y compañeras diputados, yo quiero sensibilizarlos, motivarlos y solicitarles el voto afirmativo para este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

Gracias, diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Querida Andrea, felicidades de verdad que sí. Gracias por tener esa sensibilidad en temas que la gente muchas veces ignora, porque las enfermedades raras se ven, por eso su nombre, muy pocas veces.

Entonces, la gente las omite, las pasa por alto, pero son vidas humanas que están siendo maltratadas, que están siendo ignoradas, que no encuentran ninguna solución médica, porque efectivamente, como decía la diputada anterior, no hay investigaciones exhaustivas, no hay muchas veces medicamentos por la misma cantidad que es minoritaria con respecto a otras enfermedades.

Pero yo quiero felicitarte por esa sensibilidad mostrada, porque esta lucha que has llevado durante bastante tiempo y, sobre todo, por buscar los consensos, diputada, por siempre estar abierta al diálogo, por siempre estar abierta en donde podamos encontrar esos puntos de acuerdo para mejorar los proyectos. Y eso no todos los diputados o diputadas a veces tienen y usted lo tiene.

Para lograr el objetivo como un bebecito, porque yo lo siento que para vos es un bebecito este proyecto, lo estás logrando, es un proyecto que hoy da a luz y me enorgullece mucho que lo hayás presentado, que lo hayás luchado tanto y que siempre estás abierta a ese diálogo.

Así que siento tu alegría y sobre todo disfrutá este momento por estas personas que están ahí, porque ese sentimiento que te embarga de querer dar un granito de arena en la lucha correcta es un gran paso para que la gente viva dignamente como se lo merece.

Así que felicidades, diputada.

Muchas gracias por presentar este proyecto.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo creo que a tres años ya, ya casi tres años que estamos nosotros en este Plenario, ya sabemos quiénes somos, cuáles son nuestras agendas, y a qué respondemos, en este caso la diputada Andrea Álvarez, ha sido muy coherente y ha traído una agenda muy importante y vital a este Plenario legislativo, que ha sido siempre la salud pública, eso es de valientes.

¿Por qué? Porque dirían otras personas de afuera que aquí en esta Asamblea Legislativa no se trabaja, que aquí en esta Asamblea Legislativa no se hace nada, que aprueban proyectos inválidos, no, este es un proyecto de derechos humanos.

Si hay algo valorable en la vida de los seres humanos es la salud, y depender hoy de un diagnostico incierto qué nos diga qué es lo que tenemos como personas, eso depende muchísimo de nuestro camino y nuestro trayecto en la calidad de vida.

Hoy este proyecto está asegurándole a todas esas personas que están en esta barra y muchísimas más a las cuales ella representa les está garantizando lo que un Estado debe hacer para que todos los derechos de las personas sean inalienables, porque eso es lo que son, eso es un Estado garantista, eso es un derecho garantista, no es lo que también otros compañeros se refieren al garantismo, no, esto es. Se defiende la vida en vida, se defiende la vida desde el primer momento en que hoy están estas personas luchando porque se les reconozca.

Y este proyecto viene a garantizarles eso, no el reconocimiento de su enfermedad, no solo la especialización de doctores y doctoras que tenemos hoy en nuestra maravillosa Caja Costarricense de Seguro Social, sino también la atención oportuna, inmediata, la prevención y el conocimiento, la visibilizarían de lo que son las enfermedades raras.

Andrea Álvarez, muchísimas gracias porque esa es tú agenda, esa es la posibilidad extraordinaria, para eso estás acá, y para eso es que hoy el pueblo costarricense tiene que sentirse orgullo de diputadas y diputados diversos, inclusivos y que desarrollan una Costa Rica del siglo XXI para todas las personas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Presidente, compañeras y compañeros diputados.

En el artículo 25, inciso 1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice (abro comillas) “Que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (cierro comillas).

Las enfermedades raras o poco frecuentes a veces son también llamadas enfermedades huérfanas, debido a las desventajas que presentan respecto de la investigación clínica y experimental, estando así huérfanas del interés del mercado y de las políticas de salud pública.

Como extensión de este término se llama también a los medicamentos huérfanos, a aquellos destinados precisamente a tratar enfermedades raras.

La problemática entorno a este tipo de padecimientos es que en la mayoría de los casos no se contemplan políticas sanitarias específicas para las mismas.

Hay escasez de conocimientos especializados en estas, lo que genera retrasos en el diagnóstico o diagnósticos equivocados que dificultan la investigación, lo que hace muy difícil desarrollar medicamentos eficaces para tratarlas.

Todo esto se traduce en impedimento para que mejoren la calidad de vida de muchos pacientes.

La invisibilidad de este tipo de afecciones son una de las cuestiones más complejas de abordar tanto en el ámbito sanitario como en el social, las personas con este tipo de diagnóstico son muy vulnerables desde el punto de vista psicológico, social, económico y cultural, por lo que es necesario mejorar el manejo de estas enfermedades.

El desafío de las enfermedades raras, hasta el día de hoy, es una batalla que se sigue librando en la sombra, pero tengo la convicción de que, con el proyecto presentado por la compañera de la Comisión, Andrea Álvarez Marín, se logró un cambio favorable para las personas diagnósticas con alguna enfermedad rara y sus familias.

Gracias, Andrea, por presentar este proyecto, la felicito. Le doy infinitas gracias, gracias a todas ustedes, las señoras de la barra del público, y los señores que están hoy acá también compartiendo.

Es por eso que pido el apoyo a este proyecto para dignificar el derecho a la salud, como un derecho humano.

A mis queridos compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Mi solidaridad para quienes padecen este tipo de enfermedades, mi respeto por el grupo de profesionales comprometidos con el esfuerzo por visibilizar esta población, y por luchar por su debida atención.

Y a usted, diputada Álvarez, mi reconocimiento por su resiliencia, y por su compromiso con el tema de salud, pero también por su apertura a incorporar, en su propuesta, las preocupaciones de diferentes partes, eso es de grandes.

Gracias, Andrea.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Andrea, felicidades porque este es un proyecto que firmé desde el día uno que usted me lo presentó.

Yo vengo de una familia que hay gen que deteriora y que está poco investigado y genera lo que llaman el Charcot-Marie-Tooth, mi hermano lo padece, y muchas personas del pueblo o del apellido que ustedes me conocen como Vargas.

Entonces, yo creo que los que hemos vivido esa incertidumbre de no saber a dónde ir, a preguntar porque no hay ni diagnóstico temprano, porque hay…, no hay esa trazabilidad en la medicina, o sea, no se ve como algo de todos los días, que hay que revisar, una que una operación, eso, sino que son temas que están en el aire y de esa línea, la investigación no es un mandatorio por ley, creo que esto es un mensaje directo a esa gran institución como la Caja, a estos profesionales que tenemos en este país, en este caso los médicos, de que no se trata solamente de mantenimiento.

Porque lo he visto con mi hermano, de pronto se le hace algo en una pierna por la falta de circulación, entonces va y le dan un mantenimiento hoy, ya mañana, diay, vaya a ver juéguesela. Entonces, yo creo que esto con respeto a la sensibilidad y con respeto al ser humano, es un proyecto que enaltece a esta Asamblea Legislativa.

Yo sé que Andrea fue la estandarte —gracias, Andrea—, pero realmente es un proyecto que todos debemos votar, todos debemos publicar, porque mucha gente no está sabiendo que esto está pasando, que hoy tenemos en camino un proyecto que va a ser ley de la República para que esas personas que tienen enfermedades raras, porque son raras, porque ni uno entiende, le dicen: bueno, ya mandó a los hijos a que le haga buen chequeo genético. Y uno se queda así como: ¿a dónde lo mando? o ¿con quién lo mando? Voy a la universidad.

Entonces toda esa gestión, no me extrañaría que va de la mano de esta palabrita tan simple como diagnóstico temprano e investigación. De verdad que vale la pena este proyecto.

Y aquí hay que decirle al presidente de la República que no lo deje ni llegar a la puerta, que lo dé firmado cuando entró y salió; o sea, que ni lo lea, que nada más lo firme, que sepa que esto es por los costarricenses que realmente tienen esa necesidad de que les expliquen qué les está pasando en temas de salud.

Gracias, Andrea, y compañeros, es un proyecto que me toca el corazón de verdad, gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Jiménez Siles, Izquierdo Sandí, Castro Mora.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23257

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cisneros Gallo, Pilar	Valverde Méndez, Geison	

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.131, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.° 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY N.° 7648, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS

Continuamos el trámite el trámite en primer debate. Luego de vencido el plazo de consulta y del tiempo de espera, luego de la publicación. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, por lo cual iniciamos la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate.

En discusión.

Diputada Larios.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes que tengan todas y todos.

Muy rápido, porque realmente lo que queremos es que se vote este proyecto y otros de igual importancia que vienen en agenda también, pero no quería dejar de agradecer a todas las fracciones representadas en este Plenario legislativo, así como a las diputadas independientes, porque como decimos popularmente se pusieron la camiseta, todas pusieron su máximo empeño haciendo observaciones, haciendo aportes y con una total apertura, también para poder escuchar las argumentaciones técnicas de por qué se pueden incluir unas cosas o no.

Pero sí hemos hecho un máximo esfuerzo todas las diputaciones para que sea un buen producto para que esto entre a regir pronto como reforma del Código Procesal de Familia.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Carballo Arce, Segura Gambo; Guillén Pérez, Sofía; Padilla, María Marta.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24131

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el martes 8 de octubre de 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

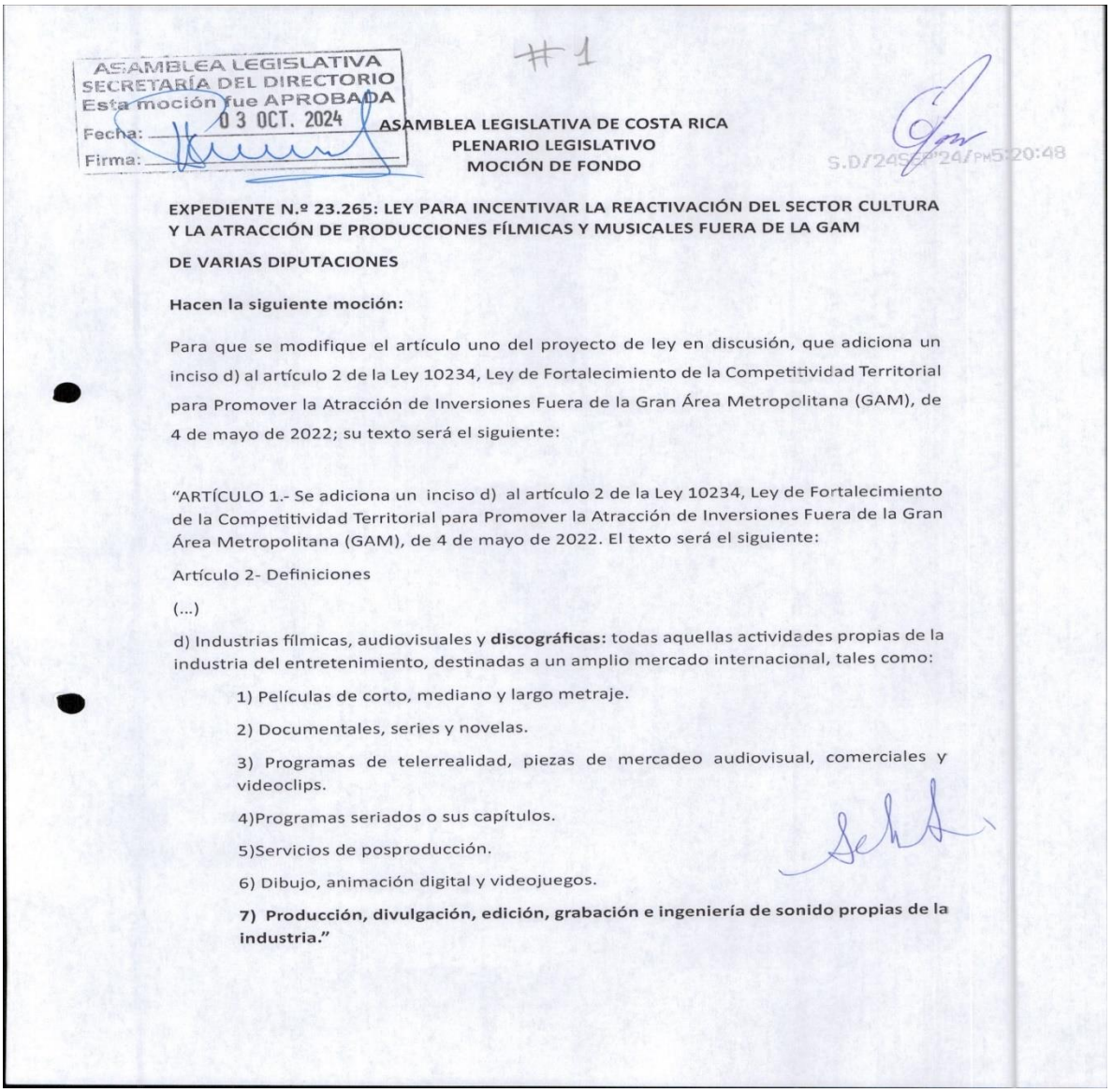
Continuamos con los primeros debates, el expediente 23.265.

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo. Procedemos de inmediato en su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrá de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrán hacer uso de la palabra un diputado a favor y otro en contra, por un plazo hasta cinco minutos cada uno.

Solicito a la Secretaría dar lectura a las dos mociones.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/24 /24/ PM 5:20:48

EXPEDIENTE N.º 23.265: LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

DE VARIAS DIPUTACIONES

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo uno del proyecto de ley en discusión, que adiciona un inciso d) al artículo 2 de la Ley 10234, Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), de 4 de mayo de 2022; su texto será el siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Se adiciona un inciso d) al artículo 2 de la Ley 10234, Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), de 4 de mayo de 2022. El texto será el siguiente:

Artículo 2- Definiciones

(...)

d) Industrias fílmicas, audiovisuales y **discográficas:** todas aquellas actividades propias de la industria del entretenimiento, destinadas a un amplio mercado internacional, tales como:

1) Películas de corto, mediano y largo metraje.

2) Documentales, series y novelas.

3) Programas de telerrealidad, piezas de mercadeo audiovisual, comerciales y videoclips.

4)Programas seriados o sus capítulos.

5)Servicios de posproducción.

6) Dibujo, animación digital y videojuegos.

7) Producción, divulgación, edición, grabación e ingeniería de sonido propias de la industria."

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Nicolás Alvarado, Rocío Alfaro, Jorge Rojas.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23265

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Le solicito a la Secretaría proceder a dar lectura a la segunda moción.

Abrir puertas.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/24SEP24/15:21:46

EXPEDIENTE N.º 23.265: LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

DE VARIAS DIPUTACIONES

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso j) del artículo 17 de la Ley 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990, adicionado por el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, el texto será el siguiente:

"ARTÍCULO 2.- Se adiciona un inciso j) al artículo 17 y un artículo 21 septies a la Ley 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990. Los textos son los siguientes:

Artículo 17- Las industrias que se acojan al régimen de zonas francas se clasificarán bajo una o varias de las siguientes categorías:

(...)

j) Empresas de la industrias fílmicas, audiovisuales y discográficas que se instalen **permanentemente** fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Navas Montero, doña Gloria; Guillén; Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23265

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Luego de conocidas las mociones de fondo, informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra por veinte minutos.

Abrir puertas.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Muy en preciso hacer la observación de que en primer debate la fracción del Frente Amplio había votado en contra de ese proyecto, porque manteníamos algunas observaciones en cuanto a beneficios que se estaban otorgando a actividades que eran temporales y que las condiciones eran más de actividades permanentes; mismas observaciones que se pudieron hacer a través de las recomendaciones que hizo el Ejecutivo y que hoy ya se aprobaron como reformas y, por tanto, en estas nuevas condiciones consideramos que es un proyecto que hoy sí podríamos votar de forma afirmativa.

Agradecer también al diputado proponente por la posibilidad de que incidieran esas mociones y que, bueno, nos parecía sensato poder hacerlas para que el proyecto vaya más acorde a lo que se pretendía.

Nada más anunciar ese cambio en la votación con respecto a las mociones que ya hoy se aprobaron, teniendo claro que evidentemente el sector cultura, el sector fílmico nacional, necesita un apoyo y también ese apoyo viene mucho de inversión, a través de una inversión que hacen, diay, cámaras extranjeras, grupos extranjeros y que también dan un aporte significativo que podría ir a zonas costeras de nuestro país.

Entonces, es bajo esa lógica que hoy vamos a votar de forma afirmativa este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con cuarenta y un diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz; Acuña Soto; Feinzaig Mintz, Eliécer; Córdoba Serrano; Izquierdo Sandí, Óscar; doña Dinorah Barquero; don Óscar y doña Dinorah.

Finalizar la votación.

Abrir puertas.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23265

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 8 de octubre del 2024.

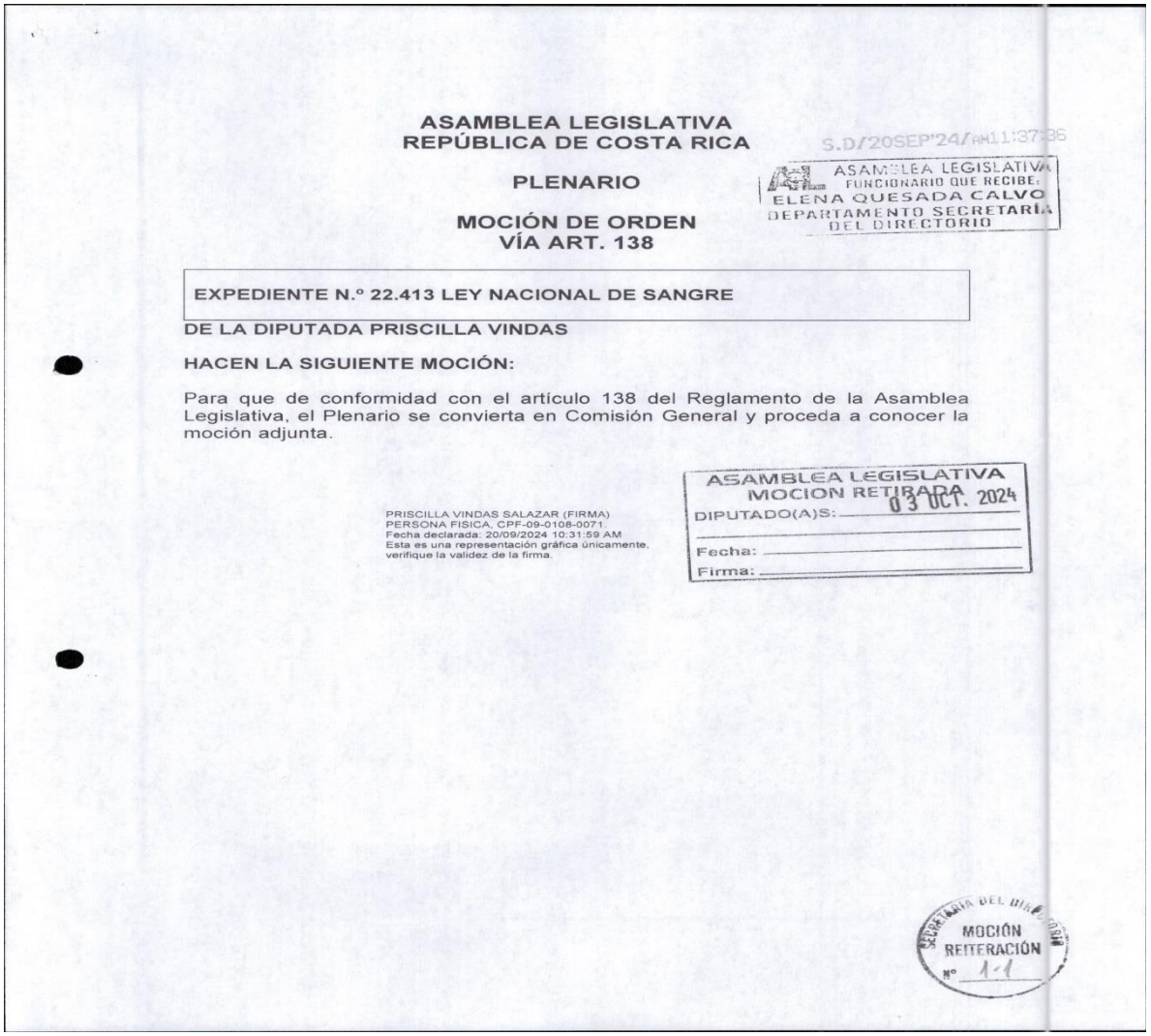
EXPEDIENTE N.° 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Se continúa la discusión del proyecto ley en su trámite de primer debate con inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes. Se informa que se han presentado tres mociones de reiteración.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o la diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Le pido a la primera secretaria que proceda dar lectura a la moción de reiteración número uno.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D./20SEP'24/AM11:37:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
ELENA QUESADA CALVO
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N.º 22.413 LEY NACIONAL DE SANGRE

DE LA DIPUTADA PRISCILLA VINDAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

PRISCILLA VINDAS SALAZAR (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-09-0108-0071.
Fecha declarada: 20/09/2024 10:31:59 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
03 OCT. 2024
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

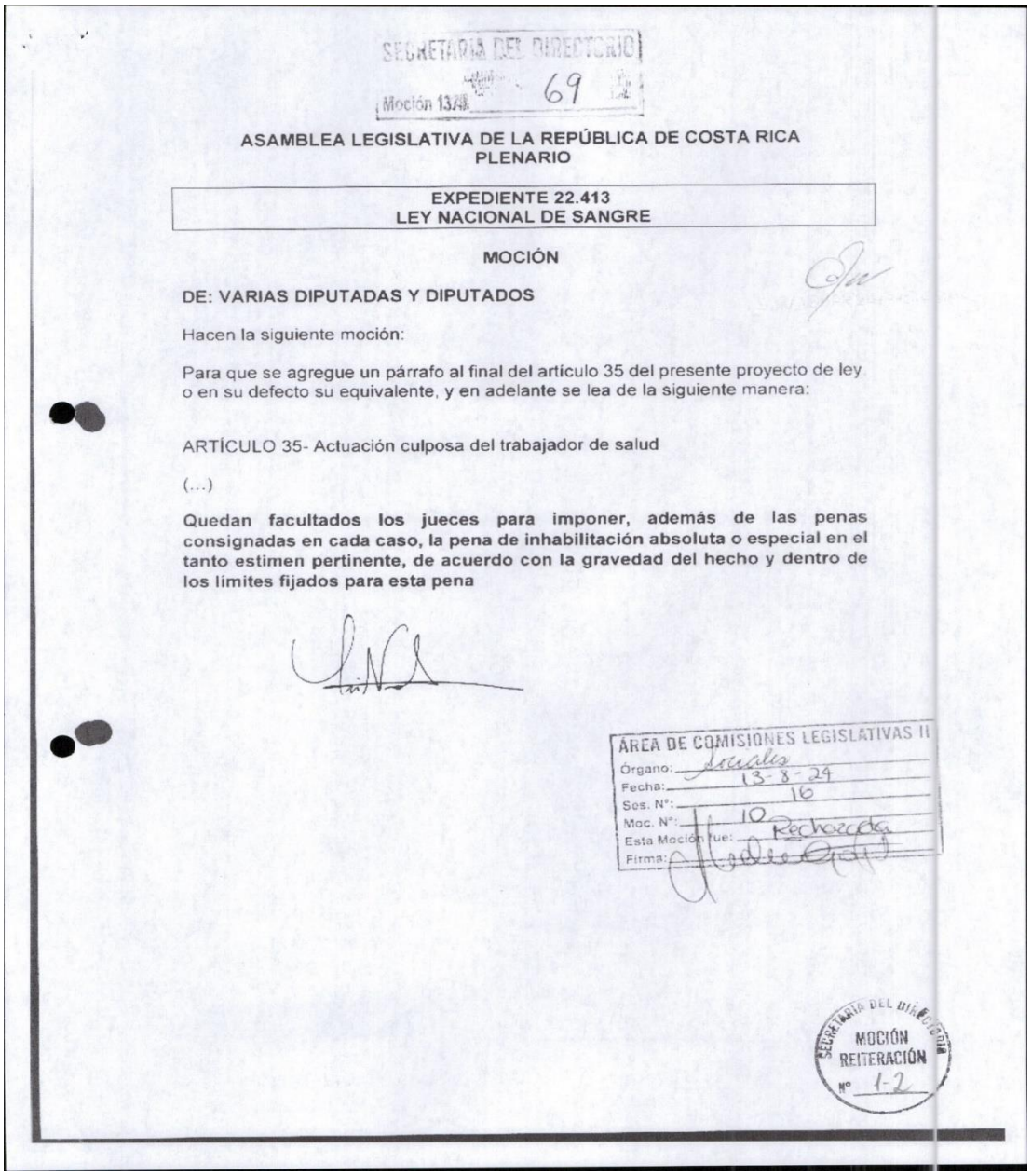
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra.., okey, permítanos concluir la lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 13/8 69

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

EXPEDIENTE 22.413
LEY NACIONAL DE SANGRE

MOCIÓN

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que se agregue un párrafo al final del artículo 35 del presente proyecto de ley o en su defecto su equivalente, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 35- Actuación culposa del trabajador de salud

(...)

Quedan facultados los jueces para imponer, además de las penas consignadas en cada caso, la pena de inhabilitación absoluta o especial en el tanto estimen pertinente, de acuerdo con la gravedad del hecho y dentro de los límites fijados para esta pena

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Sociales
Fecha: 13-8-24
Ses. N°: 16
Moc. N°: 10
Esta Moción fue: Rechazada
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo había pedido la palabra antes de entrar en discusión en las mociones de reiteración porque desde la Comisión de Asuntos Sociales, donde se ha conocido el proyecto, tenemos un consenso de aprobar hoy el proyecto en primer debate y posteriormente devolverlo con un 148, con un texto que ya se ha trabajado dentro de la Comisión.

Por ende, quisiera dejar expreso a viva voz y que quede en actas el retiro de las mociones de reiteración que están firmadas por mi persona.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

De acuerdo a lo dicho por la diputada Vindas, se retiran las mociones y procedemos a la discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Robles Barrantes; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22413

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Se fija para segundo debate el 8 de octubre del 2024.

Continuamos con la agenda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer.

Le solicito a la Secretaría dar lectura, sería la moción…, dar lectura a la moción número 68.

Diputado Acuña, ¿es por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, es por el orden, señora presidenta.

Nada más para consultar si las mociones que vamos a conocer fueron presentadas recientemente, con posterioridad, es que entendía yo existía ya un proceso de acuerdo.

Nada más quiero comprender si estamos mociones responden a ese acuerdo o si fueron presentadas de manera posterior.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vamos a verificar.

Diputado, las mociones están presentadas desde el 26 de setiembre, están en el Portal.

Entonces, tenemos que…, debemos continuar.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

#68

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/265E/24/PM3:06:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.207, Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica.

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 bis que se pretende adicionar a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y sus reformas, N.º 8316 del 24 de octubre de 2002, mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión. El texto será el que sigue:

> "Artículo 2 bis- Créase una excepción a las normas de los anteriores artículos 1 y 2, en beneficio de las personas que salgan de Costa Rica con destino final en los siguientes países: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana. La excepción aplica para vuelos directos o con escala, siempre en cualquiera de estos mismos países.
>
> Para estas personas, el monto del tributo establecido en el artículo anterior será de catorce dólares por cada pasajero y estará constituido por los siguientes conceptos:
>
> a. Una tasa de cinco dólares (US$5), a favor del Gobierno central. Para los vuelos con origen en el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós,

se mantiene vigente la norma del inciso 2 del artículo 2 de la presente ley.

b. Una tasa de seis dólares (US$6), por concepto de derechos aeroportuarios, a favor del Consejo de Aviación Civil.

c. Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35), por concepto de ampliación y modernización para cada uno de los siguientes aeropuertos: Aeropuerto Internacional de Limón (MRLM), Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños (MRVP), Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (MRLB).

d. Una tasa de sesenta y cinco centavos de dólar (US$0,65), por concepto de ampliación y modernización de los demás aeródromos estatales.

e. Una tasa de sesenta centavos de dólar (US$0,60), con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades asumidas por el Estado costarricense en combate al crimen organizado, según lo previsto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y las actividades específicas de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

f. Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35), que se destinarán a favor de la Dirección del servicio de Vigilancia Aérea de Costa Rica, para el equipamiento del personal policial en los puestos de seguridad de los aeropuertos internacionales, compra

de equipos de aviación y para la inspección de pasajeros en los aeropuertos internacionales, repuestos, capacitaciones técnicas en Seguridad de la Aviación Civil Internacional (AVSEC) y otras de naturaleza técnica aeronáutica, además de financiar las labores de protección de la soberanía nacional en el espacio aéreo.

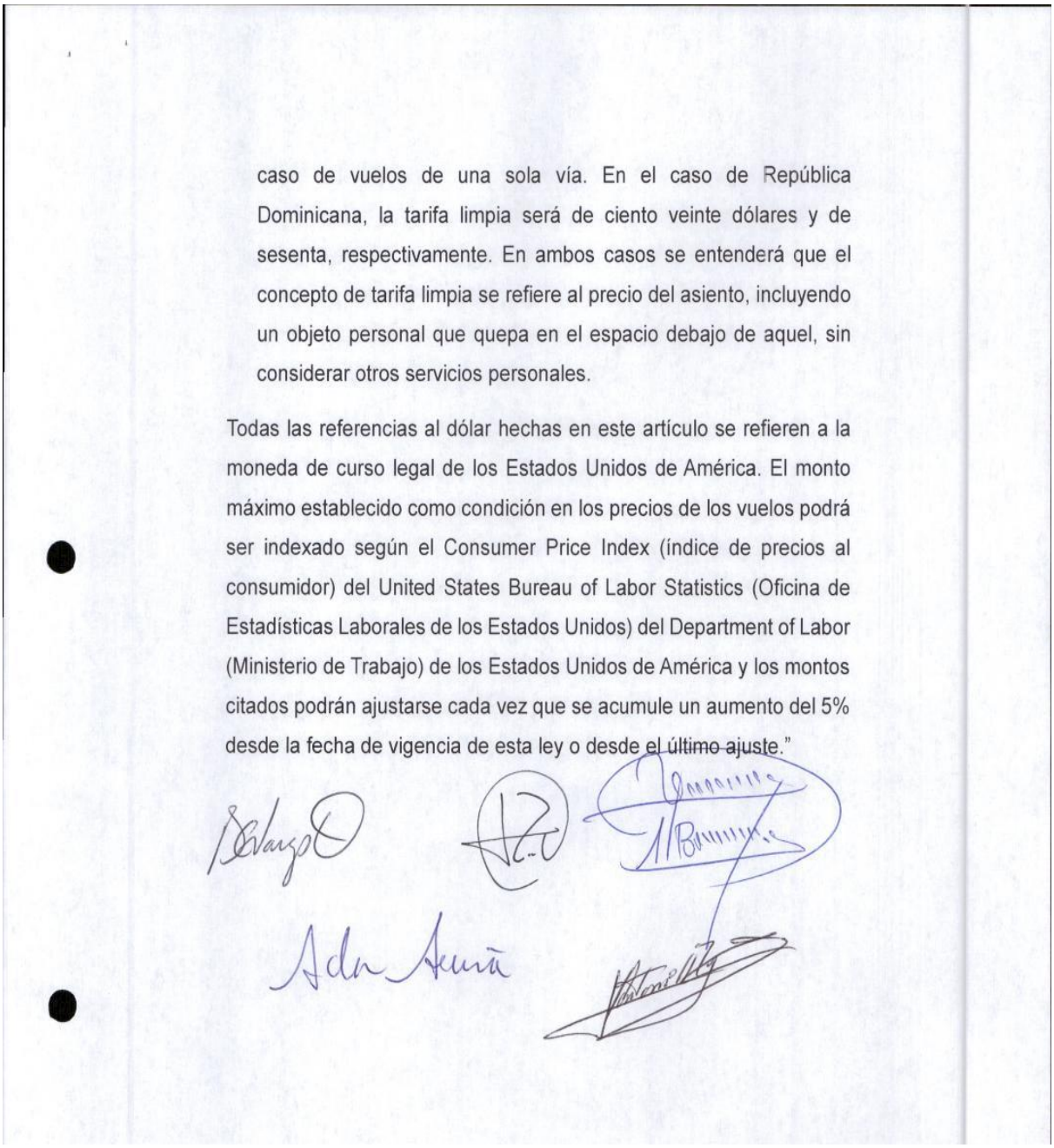
g. Una tasa de treinta y cinco centavos de dólar (US$0,35), que serán a favor de la Policía Profesional de Migración para la dotación de personal policial, equipamiento y capacitación para el personal policial en los puestos de ingreso y salida de los aeropuertos internacionales del país.

La excepción creada en esta norma se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento de **las siguientes condiciones:**

1. **Que las personas que salgan desde territorio costarricense realicen el viaje por una actividad de negocios, para lo cual deberán presentar la documentación de demuestre que la empresa a la que representan está debidamente inscrita como micro, pequeña o mediana empresa ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o el Ministerio de Agricultura y Ganadería.**

2. Que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo.

3. Que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda los cien dólares, o los cincuenta en



caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales.

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el Consumer Price Index (índice de precios al consumidor) del United States Bureau of Labor Statistics (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del Department of Labor (Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5% desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste."

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Diputado Daniel Vargas, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Vamos a tratar de hacer lo más breves posibles, de acuerdo con lo negociado con los compañeros del PLP.

Yo les pediría que antes de hacer caso, talvez a las indicaciones remotas del compañero Feinzaig diciéndoles como votar la moción, podamos analizar el argumento que les voy, que les voy a plantear.

En la exposición de motivos que hace, que se hace en la presentación del proyecto hay dos conceptos básicos de por qué se presenta este proyecto. Uno es, y me parece que el principal, el favorecimiento de las pymes, tratando de que quienes tengan pequeña y mediana empresa, o más bien, micro y pequeña empresa en nuestro país puedan desplazarse a Centroamérica y República Dominicana para efectos de expandirse sus operaciones, lo cual tiene todo el sentido del mundo.

Y otro concepto de turismo donde se piensa que en beneficio del sector turismo se debería cobrar más barato para efectos de que haya más circulación de turistas a nivel centroamericano, pensando que los turistas que puedan venir a nuestro país equivalen, más o menos, a los turistas que se irían de nuestro país por vuelos baratos, sin afectar de alguna manera la estancia promedio que se pudiese tener en nuestro país.

Pero lo cierto del caso es que quienes vienen a nuestro país de orígenes como Europa y Estados Unidos son alrededor del sesenta por ciento, y quienes van a Centroamérica y República Dominicana de estos mismos orígenes son el cuarenta por ciento. Entonces ese desbalance existe y no sería subsanado abriendo eso.

Conociendo que para las micro y pequeñas empresas es importante que se habilite la posibilidad de viajar, entonces es que estamos presentando esta moción, que básicamente lo que dice es que, para quienes representen micro y pequeñas empresas y quieran ir a expandir sus operaciones en Centroamérica y República Dominicana, aplique la reducción de tarifa.

Pero no así para todo el turista, porque sí estaríamos poniendo al sector más importante de nuestro país en riesgo de que se disminuya la estancia promedio de los turistas que visitan nuestro país y, por ende, una afectación por cada día promedio de trescientos sesenta y cinco millones de dólares, que es la estimación que hace el Instituto Costarricense de Turismo, no sobre los ingresos del Estado, sobre el sector turismo.

Entonces, lo que pretende esta moción es eso, que restrinjamos, para no extenderme mucho, la aplicación de este descuento tarifario a la micro y pequeña empresa que documente, que de por sí esa documentación se pueda hacer en línea, que demuestre que es pyme, y que puedan entonces acceder a sus vuelos baratos para poder desplazarse a estos destinos y expandir sus operaciones.

Por lo cual les pido respetuosamente que beneficiemos a este sector de la economía que me parece superbién, pero que no pongamos el riesgo el sector turismo que es el principal sector de nuestro país exponiéndolo a una pérdida de estancia promedio en nuestro país.

Entonces les pediría votar afirmativamente esta moción.

Gracias, señora presidente

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sigue con el uso de la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros, si bien la intención de esta moción es correcta en el sentido de que lo que pretende es blindar, que sean las pymes las que verdaderamente usen este beneficio, esta propuesta es absolutamente impráctica.

Yo les voy a pedir que rechacen la moción, porque imagínense el calvario que va a ser tener que presentar una certificación de ser miembro de una pyme para poder subirse a un avión. Imagínense también el mercado negro que se va a crear de certificaciones de pyme para poder subirse a un avión.

La forma en que el proyecto de ley resuelve ese problema es estableciendo que la tarifa de bajo costo es para un boleto sin equipaje, con lo cual se evita que los turistas se trasladen entre Centroamérica, digo, algunos lo harán, pero el turista que viene a Costa Rica por trece días o tres semanas es un turista que viene con equipaje.

Muchas veces viene con sus tablas de surf, muchas veces viene con maletas completas llenas de cámaras. Esas personas no pueden dejar su equipaje para tomar un boleto de bajo costo para visitar Honduras, o Guatemala, o cualquier otro país de Centroamérica. Por lo tanto, el proyecto blindó esa posibilidad.

Insisto, el boleto de bajo costo aplica únicamente, o la tarifa de bajo costo aplica únicamente para boletos sin equipaje. Por lo tanto, no es necesario someter a las aerolíneas, pero, sobre todo, a las personas al engorro de tener que ir a conseguir una certificación de que trabajan para una pyme para poder subirse a un avión.

Reitero, entre lo complicado que va a ser ese trámite y el mercado negro que se va a crear de certificaciones de pymesitud, esto va a ser un verdadero fracaso.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Bueno, ante otra falta de respeto a la inteligencia de quienes ocupamos los cargos de esta Asamblea Legislativa por parte del diputado Vargas y del oficialismo, pues una aclaración.

Diputado Vargas, yo creo que aquí a nadie le dan instrucciones a la distancia ni nada semejante, yo tengo claro dónde apunta usted con esas faltas de respeto, diputado Vargas.

Lo que pasa es que, por lo menos en mi fracción, y yo creo que así funcionarán las demás, abrimos la moción, la revisamos, desde nuestra perspectiva tomamos una postura. Si tenemos dudas, consultamos, sea al proponente del proyecto o a otra persona, intentamos negociar. Pero, por favor, guarde un mínimo de respeto, guarde un mínimo de respeto, diputado.

Y justo porque sí le hemos revisado por nuestra cuenta sin tener que esperar a que nadie nos dé señales a la distancia, yo no sé si ustedes se las darán, sí, instrucciones remotas fue que dijo, por revisarla justamente yo encuentro varios problemas prácticos.

El primero de ellos es que se indica que tendrá que existir una inscripción como micro, pequeña, mediana empresa ante el MEIC presentando toda esta documentación y que tiene que ser un viaje de actividad de negocios.

Vean que aquí hay un problema práctico evidente: ¿cómo establecer a ciencia cierta que un viaje sea estrictamente de negocios? ¿No podría ocurrir que una persona, propietario de una pyme, viaje, sí, para negocios, pero también por ocio en el mismo viaje? Podría ocurrir. Entonces, ¿recibe el beneficio tributario o no lo recibe?

Ese tipo de complicaciones terminan volviendo inaplicables este tipo de beneficios o complicándole la vida también al contribuyente. Luego se encontrará el contribuyente de que la Administración Tributaria le pida más información para poder comprobar que el viaje fue estrictamente de negocios.

Ese tipo de problemas prácticos hay que evitarlos con legislación que sea suficientemente clara a la hora de ser aplicada, a la hora de ser aplicada. Y por eso justamente es que desde el Frente Amplio votaremos en contra de esta moción.

Y ya por el fondo me referiré a otros asuntos, porque a mí me llama la atención que ahora sí estén de acuerdo con beneficios tributarios para las mipymes, cuando apenas hace algunos meses la jefa de fracción del oficialismo sostenía que había que subir el impuesto sobre la renta a las mipymes para incentivarles a crecer. Paradojas.

Bueno, por lo menos ya han cambiado postura respecto a las mipymes. Al menos esa será una buena noticia.

Pero ya hablaremos de cómo está tratando la discusión tributaria en este país el Gobierno y el oficialismo y cómo una y otra vez se están oponiendo a que se reduzcan impuestos a las personas que tienen ingresos más bajos, como por ejemplo ahora que detienen la aprobación que podemos realizar muy pronto de un proyecto de ley para bajar el impuesto sobre la renta a personas trabajadoras independientes.

Sí, detenida la aprobación por el oficialismo, por el oficialismo, en conjunto con dos diputaciones de la Unidad Social Cristiana.

Entonces vamos a tener que hablar sobre materia tributaria y cómo abordan esas discusiones desde la bancada oficialista.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por el resto de tiempo que le queda.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

¿Podría pedir silencio, por favor, presidenta? Gracias.

Yo solo quisiera aclarar algún punto muy sencillo, porque se trata de vender la idea de que es engorro el trámite de obtener una certificación y que hay un mercado negro y todo esto. No, es de meterse a la página del MEIC y bajar de allí la certificación. Entonces no hay ni mercado negro ni engorro.

Es una demostración sencilla que se puede hacer en línea para efectos de poder acceder a eso. Es simplemente para que no quede en la retina que podría convertirse en un trámite muy complicado cuando definitivamente no lo es.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah; Jiménez Siles; Méndez Gamboa, Rosaura.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y tres en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #68 EXP 24207

A Favor (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 33)

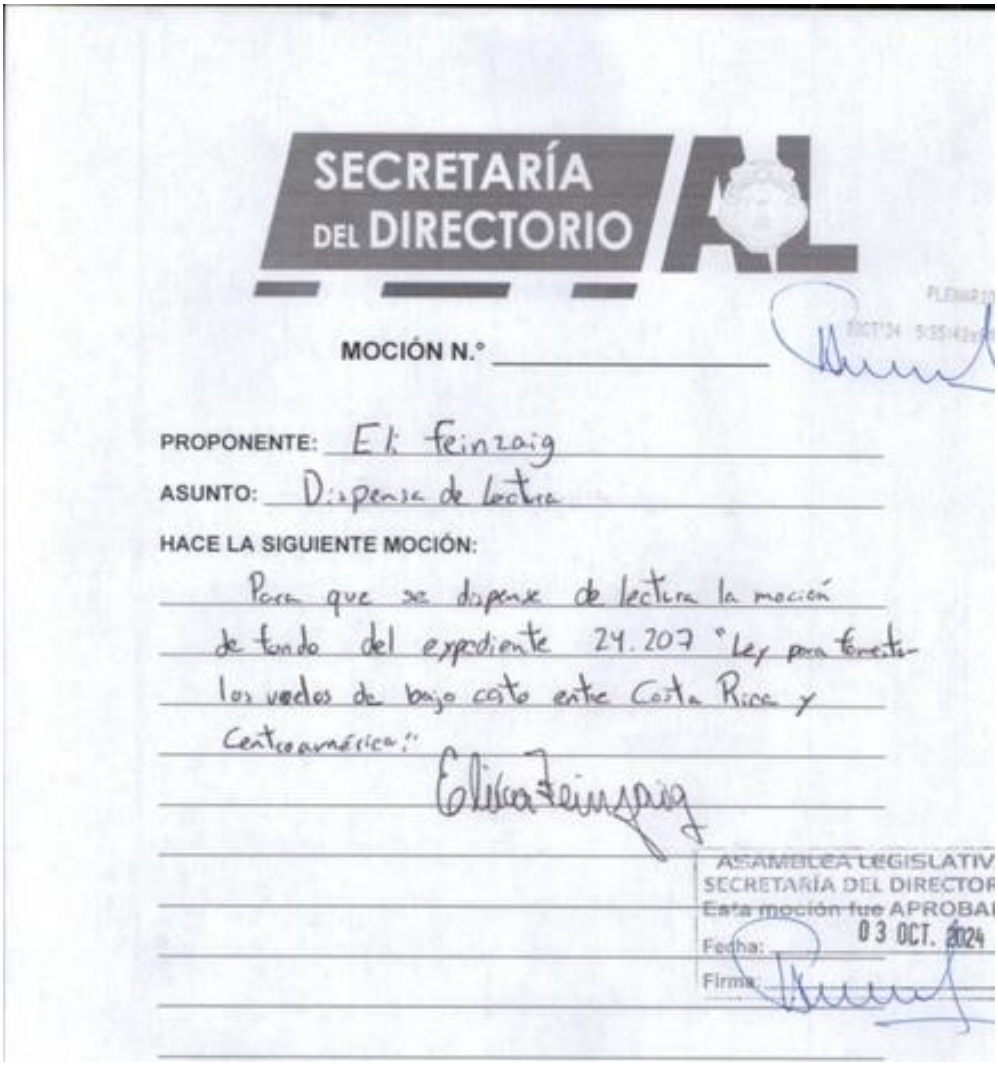
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Se presentó una moción de orden, que le solicito a la secretaria darle lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Eli Feinzaig

ASUNTO: Dispensa de lectura

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo del expediente 24.207 "Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica."

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIV
SECRETARÍA DEL DIRECTOR
Esta moción fue APROBAI
Fecha: 03 OCT. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Navas, Ramírez Portuguez, Nicolás Alvarado. Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción número 69.

#69

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/2883-24/P-809146

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.207, Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica.

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 2 bis que se pretende adicionar a la Ley para el Fortalecimiento de la Industria Turística Nacional, N.º 8694, del 11 de diciembre de 2008, mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión. El texto será el que sigue:

> "Artículo 2 bis- El impuesto creado en el artículo 2 de la presente ley será de 4 dólares para las personas que ingresen por vía área al territorio nacional, como destino final, cuando el vuelo haya tenido origen en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana. Aplica para vuelos directos o con escala, siempre en cualquiera de estos mismos países.
>
> Este impuesto de 4 dólares se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento **de las siguientes condiciones**:
>
> **1. Que las personas que ingresen a territorio costarricense realicen el viaje por una actividad de negocios para lo cual deberán presentar la documentación de demuestre que la**

empresa a la que representan está debidamente inscrita como micro, pequeña o mediana empresa o la nomenclatura correspondiente ante la autoridad competente de su país de origen.

2. Que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo.

3. Que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda los cien dólares, o los cincuenta en caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales.

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el Consumer Price Index (índice de precios al consumidor) del United States Bureau of Labor Statistics (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del Department of Labor (Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5%, desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste".

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

En el mismo sentido de la moción anterior, que pretendía que la aplicación de los beneficios de vuelos baratos o reducción impositiva aplicaran para aquellos que estuviesen registrados como mipymes cuando se trata de salir del país, esta moción lo que pide es que los beneficios asociados a la reducción tarifaria para quienes nos visitan también sean para para las micro y pequeñas empresas de los países centroamericanos y República Dominicana que puedan venir acá.

Entonces, esta moción lo que hace es rescatar el espíritu del texto sustitutivo aprobado el pasado 10 de setiembre, manteniendo una tarifa reducida de cuatro dólares por concepto de impuesto de ingreso al país proveniente de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana.

El único cambio que se hace con respecto al texto ya aprobado días atrás es la incorporación de una condición para aplicar esa tarifa reducida, que las personas que ingresen al territorio costarricense proveniente de esos países lo hagan por motivos de negocios y presenten la documentación que demuestre que la empresa a la que representan se encuentra debidamente inscrita como pymes o la nomenclatura correspondiente ante la autoridad competente del país de origen.

El resto de las condiciones que se plantearon en el texto sustitutivo; a saber que las tarifas aeroportuarias no superan los veintitrés dólares y que la tarifa limpia de vuelo ida y vuelta a Centroamérica sea de cien dólares, o cincuenta en una sola vía, de República Dominicana de ciento veinte o sesenta en sola vía, permanezcan invariables…, permanecen invariables.

Al igual que lo mencionamos con la anterior moción, esta otra estaría permitiendo que el beneficio se circunscriba a los viajeros provenientes de la región que visitan el país por motivo de negocios, y no otros turistas que por volumen podrían estar generando una afectación al presupuesto del ICT al pagar menos de lo que actualmente aportan.

Hay que recordar que estos recursos que nutren el ICT son fundamentales para la estrategia de atracción de turistas hacia Costa Rica, porque se usan en ferias, en anuncios y demás mecanismos para dar a conocer nuestro país. Y en la medida que se reduzcan, disminuyen también las posibilidades de promocionarnos para atraer nuevos visitantes que nos generan muchísimos ingresos y empleos.

En resumen, esta moción, repito, lo que pretende es que la reducción tarifaria o impositiva aplique para aquellas micro y pequeñas empresas de países centroamericanos y de República Dominicana que quieran venir a extender también sus negocios a nuestro país, como se planteó la moción anterior, que era para que

los beneficios de salida del país solo aplicasen a las micro y pequeñas empresas que quieren extender sus negocios en Centroamérica y República Dominicana.

Así es que, vamos a ver, las acciones que hagamos también para proteger nuestro sector más importante, que es el turismo, no son por ocurrencias, son acciones que debemos tener muy en cuenta, porque tampoco hay una mención aquí de ningún tipo sobre las repercusiones negativas que podrían tener estas acciones sobre el sector turismo.

Y hay cientos de miles de personas que están hoy dependiendo de ese sector y que se estarían viendo en riesgo a partir de decisiones que parecieran muy buenas, con muy buena intención, pero no sabemos al final de cuentas las repercusiones que pueden tener para el sector.

Gracias, señora presidente.

Así es que agradezco su voto a favor de esta moción.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy preciso para que podamos votar esta moción y verdad que podamos avanzar con esta discusión.

Simplemente quería hacer la intervención, porque en esta discusión sobre el tema de vuelos baratos, en la cual, don Eliécer, yo he visto al ministro de Turismo muy opuesto a que tengamos la posibilidad de que se den este tipo de vuelos baratos en Centroamérica para un sector de la población que lo requiere, que requiere esa movilidad.

Y quiero plantear que me sorprende mucho que el ministro de Turismo se oponga, porque pongan atención, diputadas y diputados, cuánto gasta el ministro de Turismo en sus vuelos pagados por plata del Estado.

Ojo, boleto a Panamá, mil dólares, cuatrocientos treinta y ocho mil colones, más o menos, mil dólares, en primera clase, con todo lo que ustedes quieran. Porque imagínense ustedes que aquí tiene otro vuelo, escuchen, diputados y diputadas, en vuelo a España, tiquete de tres millones de colones, tres millones de colones.

Cuando usted revisa el monto por esos vuelos, aún en primera clase ronda los mil quinientos dólares y está ganando cuánto.

Diputado Vargas, ¿a usted no le preocupa, ya que lo veo tan preocupado con los vuelos, ¿cuánto gasta su ministro de Turismo de los que ustedes dijeron que no iban a venir a tener privilegios, cuánto están gastando en plata del Estado en este tipo de vuelos?

Escuchen esto, Uzbekistán, en rango de precio podría rondar los dos mil trescientos veintiocho dólares. ¿Saben cuánto gastó el ministro? Catorce mil dólares, siete millones de pesos en un tiquete.

Por favor, o sea, cómo se les ocurre, tiene un tiquete aprobado a Francia de nueve millones de colones.

Entonces, no es que solamente está viajando en clase alta el señor ministro. Aquí tengo el papelito, si quieren se los puedo dar. No es que está viajando en clase alta, está viajando con todas las full extra. No sé qué le harán al ministro en ese viaje con plata del Estado costarricense, pagado por todos los costarricenses.

¿Y ustedes no es que iban a cambiar los privilegios, diputados y diputadas? Discúlpenme que me robe tiempo para decir eso, pero es que es una barbaridad, es una absoluta barbaridad que la gente que vino a decirnos que se habían acabado los privilegios, con cucharada grande se están dando los privilegios del Estado.

Y les comento otra cosa, no viaja solo el señor ministro, cuando va a esas giras, va acompañado de un grupo de gente, funcionarios y demás. Vayan a ver también los tiquetes de sus funcionarios. Entonces, qué interesante oponerse a este proyecto de Ley, qué interesante oponerse a este proyecto de Ley de Vuelos Baratos para la gente, cuando él sirve con la cuchara grande y hace fiesta con la plata del Estado, plata del pueblo costarricense, muy bien, plata del pueblo costarricense para pagarse tiquetes que casi equivalen al bono, a un bono de vivienda de la gente humilde de este país.

Bueno, de cualquier forma, diputado Vargas, si usted estaba tan preocupado por el turismo, hubiese aprobado el proyecto de extensión de vacaciones, ayer, de una semana más para que la gente disfrutara del turismo costarricense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Volviendo al tema que estamos discutiendo acá, esta moción, si bien de la moción anterior dije que era una moción bien intencionada, pero mal ejecutada, esta moción es verdaderamente incomprensible. El cambio que introduce es exigir que los viajeros de otros países hacia Costa Rica tengan que demostrar que pertenecen a pymes en sus países.

O sea, yo no entiendo una bancada oficialista que dice: no queremos que nadie se aproveche y venga a turistear a Costa Rica, desde cuándo no queremos que los turistas lleguen a Costa Rica si es que pudieran llegar con estos boletos sin equipaje, verdad.

Pero además lo grave de esto es que se está exigiendo que países que ni siquiera sabemos si tienen un registro de pymes, hagan un registro de pymes para que puedan certificarles a sus ciudadanos que pertenecen a una pyme para poder montarse a un avión para viajar a Costa Rica.

Entonces, compañeros, yo les pido su voto negativo para esta moción.

Y, señora presidenta, nada más recordarle que hoy en jefes de fracción, yo estaba escuchando la sesión, el acuerdo fue que hoy se llegaba a votar este proyecto y avales y yo espero que ese acuerdo se respete, aunque tengamos que continuar unos minutos después de las seis de la tarde.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eli, permítame un momento.

Tenemos que levantar la sesión a las seis.

Entonces, no vamos a poder continuar más bien.

Okey, tenemos comisiones y eso fue lo que se dijo por las comisiones que teníamos hoy.

Por el orden, don…, vamos a seguir el orden que tenemos. Tenemos para la palabra al diputado Vargas Quirós, Daniel, que él estaba en la lista, vamos a ponerlo a que él, por lista, que él termine lo que tiene que decir.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

En primer lugar, diputado Robles Barrantes, viniendo del Frente Amplio para mí me resulta estrictamente necesario que ustedes puedan validar las fuentes, ustedes

últimamente son muy alegres en posiciones y discursos que no pueden demostrar y que al final de cuentas se quedan en eso, en discursos vacíos, baratos y sin evidencia.

Entonces, me dedicaré a buscar y a validar esa información, es más dedíquese usted, yo no tengo por qué hacerlo y si tiene una fuente confiable le recomiendo entonces que abra un expediente en la Comisión que dirige doña Dinorah Barquero, Ingreso y Gasto, que me parece que le va muy bien eventualmente a esa Comisión para que dure bastante ahí y no salga nada, y que se investigue lo que tenga que investigarse.

Pero eso no tiene suposición, no tiene, me parece a mí, ninguna relación con lo que estamos discutiendo aquí, y trata entonces de desacreditar la posición del ministro de Turismo poniendo en riesgo un sector que realmente se está poniendo en riesgo a partir de la discusión de este proyecto.

Y yo estoy de acuerdo en dejar la discusión hasta acá si se tiene a bien, eso sí, aprobar hasta el 24.420, sino me parece que…, si no es la disposición de la Presidencia, creo que vamos a tener que postergar la discusión y la aprobación de dos proyectos para otro día que no sea hoy.

Me reservo el tiempo, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Solamente para señalar que las convocatorias de las comisiones están para cinco minutos después del Plenario, no arrancan estrictamente a las seis de la tarde, dicho esto es incompatible con esa ordenanza que se señale que hay que levantar el Plenario a las seis exactamente, porque hay comisiones, siendo que, en el pasado, en muchas ocasiones, el Plenario se ha extendido, de ser necesario, y una vez concluido el Plenario se procede a realizar las sesiones de las comisiones que están convocadas.

Así es que no hallo yo razón por la cual, en este caso particular, habiendo un acuerdo de jefes de fracción, no podamos cumplirlo para hoy.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, podemos votar la moción en este momento.

Okey, en este momento podemos votar la moción, ya no puedo extenderla.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Okey, entonces, queda en discusión y levantamos la sesión, porque los de Hacendarios tienen que irse.

Se están apuntando y necesito…

Todos están apuntados, entonces, devuelva la pantalla para que vean que se están apuntando, vean cómo están apuntados.

Okey, entonces, vamos a tener…, la moción está en discusión.

Vamos a terminar de votar esta.

Lo dejamos, okey, ahí están todos entonces, lo vamos a dejar en discusión. ¿Cuántas personas hay apuntadas? Lo dejamos en discusión y levantamos la sesión.

A las dieciocho horas con cero cuatro minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria